ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . [illegible]
Por seis meses . . . . [illegible]
Por un año . . . . [illegible]
Número atrasado . . . . [illegible]

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 14 de Febrero de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII — Núm. 4.578

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

Ahora que se aproxima la cuaresma deben hacer penitencia algunos periodistas montevideanos que benignamente abusan del bombo y de los banquetes, siquiera sea para moderar la expresion de sus juicios, á fin de que no resulten estos tan fascinadores que perjudiquen el criterio de quienes viven fuera de la capital.

Véase á lo que ha quedado reducido en el hipódromo del Durazno, un espectáculo sin variedad, sin mérito, que aquí se pregonó cual si fuera una maravilla:

"Ya saben nuestros lectores que estaba anunciada la gran fiesta que iba á darnos el gusto de admirar á la inimitable "ecuyère" (jinete) Elvira R. de Ricart. Con una buena dósis de curiosidad nos habíamos provisto, porque eran realmente asombrosos los antecedentes que habíamos leido en la prensa de la capital respecto de la amazona carrerista.

"A las 3 p. m. empezó la señora á querer ensillar el caballo gateado y su esposo la subió en ese caballo para que empezase la funcion. El gateado, no acostumbrado á llevar amazonas en su dorso, orgulloso tal vez de semejante carga, se infló de viento y coracoleó un poco, lo que causó tal espanto á la desdichada Elvira, que exclamó en tono sollozoso "Arturo! Arturo! El caballo es bellaco!"—El tiempo se apiadó de la infeliz Elvira y aplacó los bríos del fogoso corcel con un baño de ducha celestial, que calmó hasta cierto punto la ansiedad del público.

"Pasado el chubasquito regular, empapados los comisarios y guardianes del órden público, y el público mas curioso é impaciente que antes, montó Elvira R. de Ricart en un rosillo que no salía del tranco y con ella salieron á la palestra el caballero Vaquilla y el Ñato, ambos con intencion de quitarle á aquella la rosa que llevaba en el pecho, á más de un cúmulo de medallas. Empezó pues la funcion:

"1.ª parte: La defensa de la rosa: un mamarra... chito!—2.ª parte: carrera de andarines: un mamarra... chiton.—3.ª parte: carrera lisa: un mamarra... chon.—4.ª parte: carrera á galope: un mamarra... chonazo.—5.ª parte: carrera al trote: un mamarra... chanchon.—6.ª parte: corrida de sortijas: las tinieblas antes de formar Dios el mundo."

Despues de describir el desastre se levanta un sentimiento humanitario de atenuacion, concebido en los siguientes términos, que, en parte, mas propiamente corresponderían al dominio privado:

"El estado físico de esa señora no es para funciones como la mencionada, pues solo mirada inspira compasion su figura demacrada, incolora, de apariencia mórtal, que nos recuerda la danza macábra. No es poca desgracia tener que luchar en ese estado semi-cadavérico por la existencia material, por medio de trabajos como los que ella ejecuta para su sosten y el de un marido jóven y robusto, que se asemeja mas bien al amo, que al esposo."

* * *

Nuestro gobierno ha de haber recibido en estos dias una extensa circular dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador á todas las naciones americanas.

Está fechada en Guayaquil el 26 de Diciembre y fué dada allí á la prensa el 16 de Enero último.

Apreciando dicho documento dice así *El grito del pueblo*, periódico ecuatoriano:

"Se trata de la reunion de un Congreso que nuestro Gobierno considera indispensable para la solucion de grandes problemas internacionales, y con tal objeto propone que la expresada reunion tenga lugar en Méjico el diez de Agosto, aniversario de nuestra independencia.

"Parece que va á jugar el principal papel en ese proyecto nuestro Ministro de la República en Washington, y que el objeto principal es dar extension á la doctrina de Monroe, según consta en la citada circular.

"Nuestra pequeñez nos obliga á permanecer dentro de modesta esfera, en la cual somos queridos y respetados por todos. ¿A qué vamos á salirnos de ella, pretendiendo arreglar las casas de los vecinos, cuando tenemos la nuestra desarreglada?

"Para dar pasos tan serios, como es convocar un Congreso Internacional, hubiera sido cuerdo no precipitarlos; aguardar á que la constitucionalidad imprima más carácter al Gobierno actual, y apurar toda clase de diligencias prévias para no exponerse á dar un fiasco continental."

Opinamos que ese grito popular es voz reposada de sabiduría. La tierra de los volcanes en actividad, la patria de Montalvo el tremendo autor de las *Catilinarias* y las *Mercuriales*, no posée en estos momentos la autoridad que exige la magnitud del pensamiento para ser realizable. Harto tiene que hacer Alfaro para abatir al gran enemigo del Ecuador, al clericalismo, de tal suerte que no intervenga en la administracion pública.

* * *

Nunca se ha visto en Montevideo un tren de arrastre como el que esta mañana conducia con direccion á la plaza Independencia un monólito, procedente de las canteras de La Paz y destinado á pedestal para la estátua de don Joaquin Suarez, dechado de probidad administrativa y símbolo cívico de la memorable defensa de Montevideo.

La mole que vá á situarse pasado mañana en aquella plaza,—precisamente al cumplirse cincuenta y tres años desde que tronaron los cañones sitiadores en el Cerrito,—es de granito rojo y de tal peso que en las calles ha requerido el esfuerzo de *veintiocho bueyes*.

* * *

No hacemos gran resistencia á la idea de que aquí es detestable el servicio doméstico; pero, observaremos que tambien ellas se quejan de que no escasean las patronas cuyas exigencias pecan de demasía. ¿Se asoma la sirvienta á la puerta para *higienizarse* momentáneamente en el aire libre? ¿Invierte algunos minutos mas de los extrictamente necesarios en las compras de almacen ó de mercado, ó se le atribuye error en las cuentas? Ahí van sermones contra tan inocentes tendencias y disculpables defectos de procedimiento profesional.

Y las patronas refunfuñan que da gusto, principalmente contra los *primos*,—pues rara es la cocinera ó mucama, y mas siendo gallega, que no tenga un primo, cuyo recomendable afecto de parentesco se manifieste ¡eso sí! en correctas formas siempre que sea posible.

Todas las dificultades de esas relaciones entre los tipos que la zarzuela ha caracterizado en doña Virtudes y Menegilda, están resueltas donde menos se esperaba, en San Salvador (Centro América), por una empresa cuyo programa es el siguiente, que lo copiamos de *El Diario* de la capital de aquella república, correspondiente al 20 de Diciembre último:

"Los vecinos que deséen los servicios de la Compañía, se abonarán por semanas (pago anticipado), y la compañía les proporcionará sirviente especial para tal ó cual ocupacion doméstica.

"Los que quieran sirvientes en casa, pueden, sin embargo, aprovecharse de las ventajas que al público ofrece esa respetable Compañía, proporcionando mandaderos.

"Los mandaderos tienen su alojamiento y mantencion en la casa de la Compañía de Servicios, y solo se dedican á hacer mandados ó comisiones diarias, según se haya estipulado con la Empresa.

"Supongamos, por ejemplo, que una señora, mujer de su casa como se dice, contrate con la empresa que diariamente pase á su casa un agente de esta, para que vaya á hacer los comprados de víveres—dinero en mano—trayendo exactamente lo que se le haya pedido (verbalmente), hecho lo cual queda libre el mandadero para volver al otro dia. La empresa cobra proporcionalmente estos servicios y lo hace de una manera equitativa y préviamente estipulada.

"Este método tiene grandes ventajas: 1.º el servicio se hace con regularidad y exactitud; 2.º no es posible, ó muy poco, la chismografía ni los robitos, etc., en las casas; 3.º las mismas familias hacen sus guisos á su gusto y como lo entiendan, y se evitarán pleitos y disgustos.

"Con esa Empresa se logra tambien satisfacer la libertad personal que tanto desean disfrutar las sirvientas domésticas, para no tener obligaciones de ninguna especie con el que las acomoda ó paga por mensualidades ó semanas, quedando libres para tener su hogar independiente y vivir de su industria, que es el servicio doméstico, de la manera que mejor les cuadre, á lo cual pudiéramos llamar servicio libre."

Bien y fácilmente se resuelven en la república salvadoreña los árduos problemas de la cocina, el barrido y el fregado.

La compañía cobra, y por si acaso anticipadamente; el mandadero ejerce sus funciones, plata en mano y con la honradez que debe presumirse; la patrona se entrega á los placeres del arte culinario como se le antoja; y todo el mundo resulta así completamente satisfecho.

Hasta se preven patrióticamente las exigencias extraordinarias de las Menegildas, conciliándolas con los deberes de su puesto.

Allá, en Carnaval, *la libertad personal* permite la mas completa expansion en los compromisos que acarrean los bailes de máscaras: mientras que aquí reinan restricciones tiránicas que arrancan clamores y protestas á mucamas, cocineras y nodrizas.

Po... bre
Chi... ca
La que tiene que servir...

Fénix.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Polemiza con *El Nacional* bajo el título de "Tu te paches, done tu as tort."

—

La Prensa—Dice que todos los ciudadanos electos para componer la junta consultiva del partido colorado independiente cumplirán su deber aceptando el cargo que les ha sido discernido.

He aquí como se expresa el colega:

"Nosotros creemos sinceramente que no caben dudas al respecto, y que todos concurrirán al llamado patriótico que se les hace, cumpliendo así un deber, pero un deber ineludible, que les impone lo calamitoso de las circunstancias y la situacion espectable que ocupan en el seno de su partido; creemos sí, que aceptarán el puesto de combate que se les designa, concurriendo con sus valiosos esfuerzos á la grande obra en que están hoy comprometidos los más altos intereses de la patria; aceptarán, porque son hombres que, por su inteligencia, por su ilustracion ó por sus largos servicios prestados á la causa de su partido, tienen conciencia de las responsabilidades que les caben, de lo que significaría su accion en estos momentos, y de todos sus deberes de partidarios y de ciudadanos, que les indican un puesto que deben ocupar al lado del pueblo que tiene fijas en ellos sus esperanzas.

No podemos concebir siquiera que esos hombres, que tienen ganado un puesto envidiable en el aprecio y la consideracion de sus conciudanos, que han ofrecido con frecuencia á sus correligionarios y á su patria el contingente no solo de sus esfuerzos, si que tambien de sus sacrificios; que han combatido en otras épocas con la palabra y con la accion por el triunfo de nuestros ideales y de las libertades públicas; no podemos concebir decimos que, indiferentes á las desgracias de su país, desoigan la voz suprema de sus compañeros de causa que los llama á la accion cívica y rehuyan contribuir al triunfo de los principios que han sostenido toda su vida con valor y con altura.

No hay porqué suponer que nos nieguen su concurso, decidiéndose á esperar tranquilamente las órdenes de Brian, de Borda ó de Herrera, para quejarse despues de la indiferencia pública, del estado miserable del país, de la falta de civismo, del desaliento mortal que postra á los espíritus, cuando llega á penetrar en ellos el convencimiento de que son estériles todos los esfuerzos. ¿Con qué derecho podria hacerlo, si ellos fueran los primeros en dar el funesto ejemplo de abandonar sus posiciones antes de la lucha y entregarse á la desesperacion bajo el pretexto de que son vanos todos los trabajos y que las circunstancias son en extremo difíciles?"

—

La Razon—Da cuenta del estado en que se halla el intríngulis Banco y ferrocarriles del Oeste.

Acerca de la interdiccion general decretada por el juez Regules contra la Compañía Uruguay, Bowen, Mallman, etc., á pedido de los señores Barreto y Caymarí, concesionarios primitivos de los ferrocarriles del Oeste, dice:

"Se sabe que las personas perjudicadas por aquella interdiccion se presentaron pidiendo su revocatoria y apelando en subsidio para ante el Tribunal de turno, y de ese escrito se confirió traslado á los modestos demandantes de dos millones de pesos. Coincidió con esto la féria judicial, de manera que el doctor Herrera y Obes (don Julio), abogado de dichos señores pudo eximirse de evacuar el traslado hasta los últimos dias de Enero. Al hacerlo, no ha entrado al fondo del incidente de interdiccion, pues alega que le falta personería legal á quien se ha presentado pidiendo revocatoria. — Un incidente dentro del incidente mismo.—El Juez Regules confirió traslado á la parte contraria, y esta lo evacuó hace pocos dias.—Ante todo, hay que resolver el sub-incidente de personería, que puede originar apelaciones, pero aun suponiendo que no las origine,—solo despues de resuelto por el Juez de lo Civil, se intimará al doctor Herrera y Obes que evacúe el traslado relativo á la interdiccion.—Llenado este requisito, dictará resolucion el doctor Regules.

Si confirma la interdiccion tendrá, que conceder el recurso de apelacion ya interpuesto, y si la revoca, apelarán indudablemente los concesionarios primitivos—La cuestion se resolverá en los tribunales superiores,—y ante ellos habrá tambien algunos incidentes muy curiosos, pues es casi seguro que todos los jueces estarán impedidos en la causa, por haber prejuzgado en ella con motivo del pleito contencioso—administrativo que está sometido á su fallo: Consecuencia: No transcurrirá menos de un año antes de que se sepa si subsiste ó se revoca la interdiccion decretada por el juez Regules."

Y sobre el pleito cotencioso—administrativo agrega:

"Los señores Barreto, Cleminson y Caymari se presentaron al gobierno pidiendo que se declarasen caducos todos los derechos de la Compañía Uruguay y volviese á ellos exclusivamente la concesion primitiva.—Se dió vista de la peticion á la *Compañía Uruguay* y esta sostuvo que sus derechos eran inviolables, así para los concesionarios primitivos como para el Estado, dependiendo únicamente del Estado mismo la ejecucion inmediata del contrato existente.—Bien estudiada la cuestion, el gobierno en un decreto jurídico-filosófico-literario: resolvió equitativamente que la concesion habia caducado para bodos, quedando el Estado en libertad de contratar la línea con quien mas le conviniera.—Es evidente que los concecionarios primitivos habian ido por lana y salian trasquilados,—pero el mayor desastre era para los cesionarios contructores, que ya habian sentido la tijera de sus cedentes, perdian el vellon que les quedaba y deberian ademas afrontar responsabilidades de diverso órden por los resultados de su propia ruina.

Para tales casos, la ley general de ferrocarriles acuerda á los damnificados un recurso de apelacion ente los tribunales reunidos.—Barreto Cleminson y Caymarí, reservando sus derechos contra la *Compañía Uruguay*, Bowen Mallman etc., se limitaron á pedir revocatoria del decreto que anula la concesion primitiva, pero la *Compañía Uruguay* dedujo el recurso de apelacion en toda forma, y á causa de esto el asunto pasó á los tribunales, que deben resolverlo en breve, pero con una complicacion bastante grave, y es que el contrato de concesion de los ferrocarriles del Oeste establece la jurisdiccion arbitral para los pleitos de la empresa con el Estado.—La *Compañía Uruguay* ha invocado esa cláusula del contrato y pide que se anule el decreto del Gobierno para proceder en seguida al nombramiento de árbitros.—Si así se resolviese, tomaría el intríngulis un giro completamente inesperado."

La Razon concluye:

"Nos consta que hay otra negociacion iniciada para zanjar la cuestion de los ferrocarriles, sobre la base de otorgar su concesion á la casa Médici. Esta casa, mediante la entrega de la Deuda Consolidada que tienen en su poder los señores Glyn Mill Currie and Cª., se arreglaría con la Compañía Uruguay y con los concesionarios primitivos, y al mismo tiempo construiría el ferrocarril de San José á la Colonia y á Mercedes, con un ramal al puerto del Sauce. Para tratar de esto, y á llamado del presidente de la República, ha venido á Montevideo el señor don Juan Lacaze.

¿Tendrá este esfuerzo el éxito que no han alcanzado los otros?"

—

El Nacional—Sigue ocupándose de su acusacion.

Dice:

"La libertad de imprenta corre riesgo en estos momentos de recibir un golpe á malsalva, y como tal cobarde y alevoso.

Se trata, por la forma de la acusacion, de atar á un árbol al periodista; y una vez maniatado, descargar sobre él la maza que ha de anonadarle.

¿En nombre de quién?

¿Del representante de la unidad social, ó de la simple persona del presidente, ó del simple individuo que desempeña la cartera de guerra?

Si de un delito se trata, imputable á alguno de esos funcionarios, y delito grave, la acusacion no debe proceder por mero *abuso* de imprenta; desde que interesada la sociedad en la investigacion del mismo, quedaria burlada por el hecho de no admitirse la prueba, é inhibido el escritor de confundir con ella á los culpables verdaderos.

Por tales medios, dignos de gobiernos de fuerza, el éxito de los poderosos queda garantido.

No hay lugar á oirse la voz de la razon, ni la ley prima en su principal objetivo, ni la justicia resplandece, cuando se amordaza al que denuncia y se le previene sarcásticamente que *ya está condenado* antes de comparecer á juicio."

—

El Bien—Examina la renta de aduana habida en 1895 con la de 1894.

Observa:

"La renta aduanera de 1895 alcanzó á la suma de $ 10:624.265, lo que dá por mes $ 885.355.

Esta renta comparada con la de 1894 que fué de $ 10:253.763, ofrece un aumento de $ 370.502, ó sean $ 30.875 mensuales.

Dividiendo la renta de 1895 en sus dos grandes ramos de importacion y exportacion y comparándola con la de 1894 tendremos:

Renta de importacion en 1895	$	9.000.006
Idem en 1894.	"	8.510.596
Mas en 1895.	$	489.410
Renta de exportacion en 1895	$	1.624.199
Idem en 1894.	"	1.743.191
Mas en 1894	$	119.008

La relacion que guarda la renta de 1895 con el valor oficial de las mercaderias importadas es la de más de la tercera parte de dicha importacion.

La de la renta de exportacion alcanza á 4 por 100 más ó menos del valor importado, y la de las dos rentas reunidas á una quinta parte del valor total del comercio exterior."

—

L' Italia al Plata—Se ocupa de las impresiones que causa en los círculos oficiales la propaganda de *El Nacional*.

EL BANCO Y SUS APÉNDICES

No hay la menor duda de que el señor Lessa ha traido de Lóndres todos los contratos y arreglos con el señor Cassel referentes al empréstito para la fundacion del Banco de la República y á los Ferrocarriles del Oeste.

Cada base de lo estipulado, inclusive la famosa cláusula por la cual el gobierno echa sobre el erario público la responsabilidad de toda reclamacion por parte de los señores Caymarí y Barreto, lleva la firma de las dos partes, pues el señor Lessa por órden del Presidente de la República ha firmado con la única condicion de que el Cuerpo Legislativo apruebe todo lo obrado hasta la fecha.

El Poder Ejecutivo puede, pues, tener Banco por dos diferentes caminos: ó echando encima al país la carga de las reclamaciones ya mencionadas, mediante la sancion legislativa de la famosa cláusula—para lo cual no le faltará á buen seguro el apoyo de la mayoria de las Cámaras;—ó arribando á un arreglo prévio con los señores Caymarí y Barreto.

Si, por lo contrario, se resuelve á dar el asunto por fracasado—lo cual no se concibe frente á la porfía euskara que constituye el rasgo atávico mas característico de nuestro presidente, la única retirada que le queda consiste en hacerse derrotar por el Cuerpo Legislativo para aprovechar así la única condicion que puede invalidar los contratos y arreglos firmados con el señor Cassel.

Realizándose esa increible suposicion, nadie salvaría al señor Lessa de una situacion desairada con sus ribetes de ridículo, pues al limitar la validez de lo estipulado con la simple condicion de la sancion legislativa, el comisionado del señor Idiarte Borda debe, á no dudarlo, haber dado al señor Cassel las mayores seguridades de que las Cámaras acompañarian casi incondicionalmente al Poder Ejecutivo.

Segun informes de *La Razon*, parece mas bien que el gobierno acaba de elegir el camino del arreglo previo con los primitivos concesionarios de los ferrocarriles del Oeste.

Dice, en efecto, el colega citado:

"Nos consta que hay otra negociacion iniciada para zanjar la cuestion de los ferro-carriles, sobre la base de otorgar su concesion á la casa Medici.—Esta casa, mediante la entrega de la Deuda Consolidada que tienen en su poder los señores Glyn Mill Currie and Cº, se arreglaria con la Compañía Uruguay y con los concesionarios primitivos, y al mismo tiempo construiría el ferro-carril de San José á la Colonia y á Mercedes, con un ramal al puerto del Sauce.—Para tratar de esto, y á llamado del Presidente de la República, ha venido á Montevideo el señor don Juan Lacaze."

Por nuestra parte podemos agregar que hasta el momento en que escribimos estas líneas el señor Juan Lacaze no ha conferenciado aun con el presidente de la República.

Se nos manifiesta tambien que ni se ha insinuado la idea de la tal conferencia.

Sin embargo los señores J. B. Medici no dejan de estar dispuestos á realizar el arreglo anunciado por *La Razon* como lo ofrecieron hace algun tiempo al Gobierno.

El señor don Bernardo Caymarí nos comunica que, aunque agradece al señor don Manuel Lessa las explicaciones dadas en su carta de hoy, acerca de los primitivos concesionarios de los ferrocarriles del Oeste, rectificando algunos conceptos vertidos en el reportaje anterior, se reserva el derecho de replicar á fin de aclarar algunos puntos que en su opinion han quedado en las penumbras.

Para el efecto el señor Caymarí nos pide el espacio correspondiente en nuestro número del domingo próximo, y desde ya se compromete á no dejar en pié el menor cargo de los formulados directa ó indirectamente por el señor Lessa.

Su refutacion será ampliamente documentada con escrituras públicas y con cartas desde el año 1886.

EL GENERAL ESTEVAN

La presencia de ese militar en Minas ha dado motivo al siguiente suelto del periódico local *La Voz del Pueblo*:

Hé aquí lo que se dice acerca del proyecto de transaccion del pleito que sigue la Comision Liquidadora del Banco Nacional contra el concesionario de la renta de Abasto, señor Laporta y *compañía*.

La Comision Liquidadora recibirá siete mil pesos oro al contado, los que unidos á los ocho mil mas ó menos, que ha recibido el Depositario Judicial en virtud del embargo que se habia trabado *sobre* la renta de abasto, suman la cantidad de quince mil pesos, con la que se dará por chancelada la deuda de 22,000 pesos que gravaba á la concesion, y desistiendo por consiguiente la Comision Liquidadora de llevar adelante el juicio ejecutivo.

Claro está que el que desembolsa los referidos siete mil pesos es el general Estevan, que quedará dueño absoluto de la concesion, por traspaso que de ella le hará el señor Laporta.

En realidad, para los intereses municipales y escolares, nada se cambia ni se beneficia con el nuevo giro que tomará el malhadado negocio que nos ocupa.

Hace seis años y medio que fué otorgada la concesion del Abasto por la Junta que manejaba absolutamente don Ricardo Estevan.

La concesion aparejaba para el señor Laporta y *compañía* la obligacion de construir tres edificios escolares y uno para la municipalidad en el término de cuatro años, y sin embargo, á la fecha solo hay uno prestando servicio y otro mal construido y lleno de deterioros, que aun no se ha habilitado por causa del pleito que lo envolvió en sus contingencias.

Como la Junta estevanista no hizo efectiva la obligacion de la garantía que debian ofrecer los concesionarios — lo que es elemental é imprescindible en todos los contratos públicos;—como al amparo de esa exencion se han burlado todos los compromisos de la concesion; y como la administracion del Abasto y la construccion de los edificios escolares seguirá en las mismas manos despues de la transaccion de que hemos dado cuenta, pues aunque antes de ahora ha figurado Laporta como personaje principal, harto sabido es que el que siempre hizo y deshizo fué el general Estevan;—tenemos entonces que nada ha cambiado, que la *playita* queda en pié, que la renta de Abasto, la mejor fuente de recursos municipales con que contamos, continuará enajenada sin provecho para la localidad y que los edificios escolares se harán ó no se harán, pues ahí está ahora para burlarse del contrato todo un personaje muy descollante por su posicion, por su audacia sin límites y por su habilidad para sacarle el jugo á los negocios lucrativos como lo es el de los corrales de abasto y edificacion escolar.

ELECTORALICIDIOS

El Pueblo, de San José, se explica de esta suerte, con referencia á lo que allí ha hecho la Junta Electoral, para honra y gloria del Jefe Político cuya independencia de carácter lucha al aparecer con grandes dificultades *de arriba*:

* * *

En la sesion del dia diez, (dice *El Pueblo*) que fué interrumpida por la ausencia de los señores Laguarda y Aldecoa, se pretendia imponer una lista hecha de antemano, para ser enviada al gobierno, la cual fué presentada *espontáneamente* por el empleado del mercado y miembro doble de la Junta Electoral, José Gregorio Bruné, en cuya presentacion el señor Bove se lavaría las manos como Pilatos!

Como no se permitiera la formacion de la lista que cada uno indicara, y como el señor jefe político insinuó que lo que había que hacer era lo propuesto por Bruné, Laguarda y Aldecoa, se retiraron, quedando el acto interrumpido, prometiendo Bove dar cuenta al gobierno de la sublevacion de los municipales. Y efectivamente, enseguida partió el jefe político para la capital, á contárselo á Idiarte Borda y tambien á papá Clodomiro, de seguro.

Habiendo calificado á Bruné, en uno de los párrafos anteriores, de *miembro doble* de la Junta Electoral, debemos hacer una aclaracion que explique aquel calificativo.

Efectivamente, tanto Bruné como el señor Esteban Bove, hermano este último del Jefe Político, son miembros de la Junta Electoral elegidos por medio del voto incompleto, por la Asamblea General, y ambos, Bove y Bruné, han sido designados por ellos mismos para integrar la Junta Electoral en calidad de titulares, bien entendido que esto es abiertamente ilegal, pues por concepto de la primera eleccion tienen que actuar hasta tanto la Asamblea no haya procedido á designar sustitutos.

De estas ligeras informaciones que hemos querido adelantar á los lectores, resulta que todo cuanto está haciendo y ha hecho la Junta Electoral, en estos actos preliminares, es ilegal hasta donde puede serlo, y probablemente sería anulado por la superioridad, si los miembros disidentes de aquella Corporacion, informaran, aunque fuera en minoría, al gobierno, de lo que está pasando.

* * *

Los escándalos se iniciaron en esta forma extraordinariamente irritante: La Junta Electoral funciona sin integrarse; los sorteos no son fiscalizados por nadie; las listas se forman en conciliábulos secretos y luego se quieren imponer á última hora, miembros de la corporacion que se reeligen mientras están todavía en ejercicio del puesto, suplentes que no son convocados, y titulares que abandonan las sesiones imposibilitando toda funcion legal, por no autorizar verdaderas heregías.

Así ha iniciado su política levantada el señor jefe don José Bove, tan envidiado en su vida pública!

Esta es la triste perspectiva electoral que se le presenta á nuestro desdichado departamento; falta ahora que los elementos que en otro tiempo recorrieron tambien la senda tortuosa, tomen la recta y marchen á un fin legal.

COMISION ORGANIZADORA
DEL PARTIDO COLORADO

Tuvo lugar anoche la reunion anunciada en *La Prensa* de los miembros elegidos para componer la Comision Organizadora del Partido Colorado en la gran Asamblea del teatro Odeon.

La Comision quedó constituida con asistencia de los siguientes señores:

Don José Batlle y Ordoñez, doctor don Saturnino Camp, doctor don Anacleto Dufort y Alvarez, doctor don José Pedro Massera, don Carlos Travieso, doctor don Ramon Lopez Lomba, don Ignacio Martinez, doctor don Blas Vidal (hijo), don Mateo Magariños Solsona, don Pedro E. Carve.

Pasaron aviso de no poder asistir por causas de carácter privado los otros miembros señores doctor don Juan Campisteguí, doctor Martinez Vigil y doctor don Joaquin de Salterain.

Luego de constituida la comision, tomó ella algunas resoluciones de vital importancia.

Parece que el éxito empieza á coronar la obra de reorganizacion del partido colorado iniciada por el Club Rivera.

La Comision Organizadora entra á un período de verdadera actividad, cuyos resultados se conocerá bien pronto.—*(La Prensa)*.

VELOCIPEDISMO

La fiesta que viene organizando el Club Nacional de Velocipedistas para el 1.º del mes entrante, promete ser de las mas notables que se hayan efectuado hasta la fecha en dicho Club.

Despues de un mes de descanso—pues en Febrero no ha habido ni habrá carreras,—volverá á verse reunido el mundo velocipédico en el Velódromo en la fecha que acabamos de mencionar y para la que se ha formulado el siguiente programa:

1.ª carrera—2 vueltas—1000 m.—Exclusion de ganadores de mas de 2 premios.

2.ª carrera—2 vueltas—1000 m.—Exclusion de ganadores.

3.ª carrera—*Carrera Nacional!* 10,000 m. ó sean 20 vueltas para todo velocipedista residente en la República, pertenezca ó no á un Club.—1er. premio, medalla de oro; 2. id. id de plata; 3er. id. id de bronce. Cuota de anotacion $ 1, que serán devueltos á los que corran. Presentándose 3 corredores que no sean socios del Club se considera llenada la carrera.

4.ª carrera—Handicap—5 vueltas—2500 m. (para corredores de categoría especial).

5.ª carrera—Handicap—Libre 8 vueltas—4000 m.

En este programa se incluirá una carrera de velocipedistas argentinos, los que honrarán el Club con su presencia el dia de las carreras y cuyo programa publicaremos en oportunidad.

—

A los interesados á tomar parte en la tercera carrera se les avisa que pueden pedir informes en la Secretaría del Club ó en el Velódromo y que las inscripciones se cierran el dia 26 del corriente á las 8 p. m.

—

El Club ha organizado esta carrera en vista de haberse rehusado, alegando fútiles pretextos los demas clubs invitados á correr la carrera Nacional, Premio de Honor y cuyo premio consistia en una copa de oro y plata, medalla de oro al primero, etc., etc., ofrecido por el Club Nacional de Velocipedistas.

—

Siendo cosa resuelta la organizacion de una carrera Internacional, estos dias se enviarán las respectivas notas á los clubs argentinos y orientales, invitándolos á tomar parte en ella. La carrera será de 10,000 metros.—Tomando parte un solo Club fuera del iniciador se considera formalizada la carrera.—El ganador obtendrá una medalla de oro y el título de *Campeon de la América del Sud*. La carrera se celebrará el 29 del mes entrante, cerrándose la inscripcion el 14 del mismo.

Volviendo sobre la visita que nos harán los velocipedistas argentinos para el 1.º del entrante, nos consta que el Club Nacional de Velocipedistas ha designado á los señores Guillermo Saunders, R. Brandes, J. Ferretjans, Enrique Queirolo, Camilo Valobra y Cárlos Sturzenegger para componer la Comision que ha de recibirlos y acompañarlos durante dicho dia.

Esta Comision se reunirá de un momento á otro para formular el programa que regirá al efecto, y se citará á todos los socios del club para tomar parte en los diferentes números de dicho programa que será interesante.

Se intercalará entre las carreras unas corridas de sortija y lanza, una carrera handicap para los corredores argentinos, etc. Concluidas las carreras se efectuará un paseo al Prado, en el que tomará parte todo el Club, regresando luego al Hotel designado de antemano, en el que se *rematará* la fiesta con una cena y cuyo menú lo confeccionará un notable *Cordon Bleu*. (Jambon velocipedique, guiso ciclista, neumático en salsa, etc., etc.).

La Comision que recibirá á los colegas argentinos en el Velódromo la forman los miembros de la Comision Directiva y de la Comision de Carreras.

—

Apesar de no celebrarse carreras en este mes, no decae el *sport* velocipédico como pudo comprobarse el domingo con motivo de la excursion á Pando.

Actualmente se prepara otra excursion al interior que si da el resultado que esperan sus organizadores, será la nota mas sensacional de los viajes en bicicleta efectuados en la República hasta la fecha. Unos pocos de los mas decididos y resistentes velocipedistas del Club, se están preparando para largarse hasta el... Durazno. Y si el tiempo y buen estado de los caminos los favorecen, llegarán en el dia al punto indicado, habiendo hecho un recorrido de mas de 45 leguas.

La distancia por la via del ferro carril es de 206 kilómetros, la cual distancia aumenta notablemente por las vueltas y rodeos que dan los caminos nacionales. Pasarán los excursionistas por Colon, La Paz, Las Piedras, Canelones, Paso Espinosa, Paso Picon, Juan Chaso, Kilómetro 77, Isla Mala, Florida, La Cruz, Sarandí, Goñi y Durazno.

En este viaje tratarán de batir el record á la Florida de 11 1/2 horas incluyendo paradas, record que en vano trataron de batir dos de los mejores ciclistas,—á quienes se les acabaron los brios en los arenales del Santa Lucía, y se les refrescó el entusiasmo al vadear el Canelon Chico y el Canelon Grande.

Bicicleta.

TERCIANDO EN EL DEBATE

Segun se anuncia, terciarán en el debate histórico-político que sostienen *Byzantinus* y el director de *La Razon*, el ex-presidente Herrera y Obes y el Dr. José L. Terra.

El debate, como se vé, promete aumentar de interés.

NOTAS SOCIALES

Desde ayer encuéntrase en esta, procedente de la Florida, el general Doroteo Enciso.

—Procedentes de los departamentos de Tacuarembó y Flores, encuéntranse entre nosotros desde hace dos dias, los jóvenes Telmo y Cárlos Zuasnaba y Oscar Bosch del Marco.

—Falleció en la Union el señor Benjamin Miró, hijo del soldado de la independencia, teniente general don Cipriano Miró.

—Hasta tanto no se obtengan noticias favorables de las armas italianas en Africa, la Comision Directiva del Casino Italiano ha suspendido los dos bailes que tenia anunciados.

—Encuéntrase en Villa Colon, donde pasará la estacion de los calores, el señor Julio Silva y Antuña acompañado de su familia.

—Hállase completamente restablecido de su enfermedad, el senador don Tulio Freire.

—En las Puntas del Pintado (Florida) estancia de don Miguel Barceló, contrajo matrimonio el dia diez el jóven Domingo Barceló.

—Para Canelones partió ayer, donde abrirá su estudio de abogado, el doctor Ferrando y Olaondo.

—El Club Español y el Círculo Democrático Italiano reparten ya sus invitaciones para los bailes que se efectuarán en dichos centros sociales, los dias 15 y 17 del corriente, en el primero y el 16 en el último.

—"Los sin divisa" es otra de las comparsas que mas agradará, por los elementos de que dispone.

Sus socios que alcanzan al número de treinta son todos buenos ejecutantes de guitarra, flauta, bandurria y mandolin y cuentan con un escogido repertorio que hará las delicias de todos los iniciados en esta clase de instrumentos, pues el efecto producido por esta deliciosa orquesta es notable.

Está bajo la direccion del señor Juan Amestoy, persona muy competente.

El presidente de la sociedad es el señor Emilio Colombo y el secretario el señor Cárlos Colombo.

El traje que llevarán "Los sin divisa" es el de *pierrot* color salmon, excepto la gola que es blanca y zapatos de este mismo color.

—El próximo lúnes partirá para la vecina capital el bachiller Juan B. Suarez, exdirector del Instituto Gimnástico Ortopédico.

Motiva su viaje el propósito de adquirir en Buenos Aires algunos aparatos que le son útiles para terminar la instalacion de una casa idéntica á la que dirigía y que dentro de pocos dias abrirá en esta ciudad.

—La niña Adelaida Suarez, hija del señor don Bernardo Suarez, inspector general de Correos, hállase enferma.

Acompañado de su señora esposa, encuéntrase en esta ciudad, procedente de Buenos Aires, el doctor Adolfo Durand.

JEFES POLÍTICOS

En el *Helios* llegaron esta mañana los jefes políticos de Colonia y Soriano señores Pelayo y Alóin.

Desembarcaron en la falúa de la Capitanía y visitaron al presidente de la República á las 10 a. m.

Ambroise Thomas

Continúa el telégrafo submarino anunciando dia á dia la pérdida de algun hombre ilustre de la Francia.

Este servicio fúnebre no terminará tan pronto, desgraciadamente para todo el mundo civilizado. La *influenza* se ha encargado de hacer la liquidacion general de las celebridades que ultrapasaron el límite de los sesenta inviernos.

Ahora le llegó el turno al decano de los músicos franceses; podríamos decir al jefe de los que se dedican al arte musical, por su saber, por su experiencia y por la expectabilidad imponente y venerable de su puesto oficial al frente del Conservatorio de París, vale decir de uno de los Institutos mas notables del Mundo.

Ha vivido ochenta y cuatro años y medio, se ha dedicado con entusiasmo á la direccion del Conservatorio y ha muerto en la brecha, pues no hay ejemplo de una dedicacion mas rígida y perfecta que la de este hombre notable, concurriendo sin reposo á las tareas del cargo que desempeñaba, dotado de una actividad metódica que mas sobresalía durante el período anual de los exámenes y empeñado, talvez con una exageracion de conviccion, en no admitir la menor alteracion en todo cuanto pudiera relacionarse con las tradiciones de la escuela musical francesa.

Hace poco tiempo Ambroise Thomas ha hecho sentir públicamente su inconmovible opinion cuando observando los triunfos ganados en la misma París, por la música del héroe de Bayreuth, aconsejaba á los músicos franceses que no se dejaran subyugar por la escuela ya victoriosa de Ricardo Wagner y sobre todo que no se olvidaran que subsistía, como principio absoluto, la necesidad imprescindible de conservar las tradiciones del arte y de la escuela musical francesa, cuyas primordiales manifestaciones hiciéronse sentir de modo mas claro y acentuado en la época de Luis XIV.

Es preciso ante todo, no olvidar que el corazon de Ambroise Thomas ha sido uno de los corazones más patriotas para llegar hasta cierto punto á respetar los principios de enseñanza severa en cuanto al exclusivismo, con que ha soñado siempre.

Nada más digno de respeto.

Nosotros así lo reconocemos, haciendo, con veneracion á su memoria, plena justicia á sus nobilísimos sentimientos de patriota.

¡Y cómo no habia de serlo, él que ha visto la luz de la existencia bajo el cielo de su ciudad natal, de Metz, sesenta años más tarde absorvida por el dominio brutal de la fuerza, cuando el señor de Bismarck, en el momento de echar su espada de moderno Breno en la balanza de los arreglos de la paz, recordaba el concepto de la fábula del leon — *quia nominor leo* — y con el lápiz fatídico señalaba las nuevas fronteras de su patria, llamando á sí toda aquella célebre Metz, donde la sangre era francesa y el patriotismo se enalteció con ímpetu hasta la rendicion, cuya crítica no nos corresponde hacer en estos momentos.

Ambroise Thomas, hijo de Metz, no podia ménos que sentirse dominado por un patriotismo que dedicaba por completo á la grandeza de la Francia, pero sin olvidar que su tierra natal ya no era francesa.

Son estas consideraciones las que nos imponen el mayor respeto á los sentimientos del célebre compositor francés. Su corazon era tan noble, su ideal tan amplio y levantado, que no se negó á contribuir con su asistencia, con su opinion, con su entusiasmo, á aquella manifestacion de alto aprecio que la Francia artística y la Francia política hacian al mas célebre de los compositores italianos, al eminente y filántropo José Verdi, en ocasion de la representacion del *Otelo* en la Gran Opera de Paris.

Los dos grandes artistas, octogenarios ambos, fisionómicamente parecidos, abrazábanse ante un público de *élite*, en una tentativa nobilísima de fraternizacion internacional, protejida por el Arte y que sin duda sería duradera si los explotadores de la política, con sus intrigas, no la destruyeran con disparates peligrosos que afectan el amor propio de los pueblos, hijos del mismo orígen.

Ambroise Thomas, sin embargo, no ha podido dejar de reconocer que la influencia de Wagner se impone.

Su invocacion á las tradiciones es noble, sin duda, pero no es posible admitir que el arte pueda estacionarse sin sufrir la influencia de algo nuevo que la misma conciencia artística tiene que aceptar. Hoy Wagner, mañana otro genio y así sucesivamente, obedeciendo á las leyes fatales de la evolucion. Esto no quiere decir que se renieguen las tradiciones de una escuela: esa característica del arte con respecto á tal ó cual nacion, puede y debe, sin duda, subsistir, pero jamás con el sello único de lo primitivo.

La misma música francesa nos lo dice en su historia. Segun los principales musicógrafos, Lulli fué el *verdadero* fundador de la ópera francesa y Lulli era Florentino.

Gluck ha sido el *verdadero* reformador de la opera y lo hizo en Francia, habiendo sin embargo, nacido en Weidenwang.

A final de cuentas, ¿que es, en puridad, la tan mentada teoría de Ricardo Wagner?

¿Es cosa nueva?

Absolutamente no lo es! Si quisieramos ser severos investigadores, llegaríamos á reconocer que esta teoría de establecer el drama como *fin* y la música como *medio*, arranca de los tiempos primitivos del teatro griego, la encontramos *natural*, sin pretenciones de hacer *escuela*, en los cánticos de los cristianos, que se inspiraran tambien con los cánticos griegos; la encontramos en los cánticos de Latero, en los *Misterios* y *Pasiones* hasta llegar á la época de la reforma de la opera, criada por Gluck, como dijimos, rechazando el convencionalismo, las superfluidades, el maldito *virtuosismo*, con que estaba *repleta* la opera italiana.

Y antes de Gluck ya existian las teorías de Scarlatti.

Wagner ha sido superior, en efecto, á todos ellos, porque se encontró en una época de lucha titánica y su predominio si alcanzó dia llegó á la cumbre de la realidad, débese á la naturaleza moral é intelectual de ese hombre de esclarecidos, que está por [illegible] como un Homero para la poesía, [illegible] un Dante, como un Cervantes, como un Shakespeare para las distintas manifestaciones de las bellas artes.

El músico célebre que la Francia y todos nosotros acabamos de perder, ha dado un país culto sin conmover las tradiciones de la escuela francesa, pero tampoco sin desconocer la influencia de algo nuevo para él y en su realidad, pero no menos positivo y real.

La obra musical de Ambroise Thomas es numerosa. No podia ser de otro modo cuando se ha salido del conservatorio tres ó cuatro veces premiado y luego un *premio de Roma*.

Las óperas que mayor aceptacion obtuvieron fueron:

Le Caid, Songe d'une nuit d'été, Raymond, Le Roman d'Elvire, Mignon, Hamlet, Francesca di Rimini y por último la pieza fantástica titulada *La Tempête*, basada sobre la comedia pieza de Shakespeare y escrita para el cuerpo de baile de la gran ópera de París con [illegible] y otros entre los castellanos. Toda esta pieza ha valido un gran triunfo coreográfico á la famosa bailarina Mauri.

Ambroise Thomas, al escribirla, pareció haber rejuvenecido, tal es la frescura, la gracia, la juventud y el entusiasmo con que el venerable anciano de 79 años ha descrito [illegible] ese espléndido *Falstaff* que Verdi puso en música en los últimos años de una virilidad y [illegible] que se consideraba terminada con el *Barbero de Sevilla* de Rossini y el [illegible] *Don Juan* de Mozart.

Las atenciones de su cargo han absorbido, casi por completo, al eminente compositor, por cuanto desde 1871—[illegible]—se hallaba al frente de la direccion del conservatorio de París y á pesar de tantas obras escritas, publicadas y representadas, dos ó tres son las que verdaderamente se han impuesto al mismo público francés, siendo digno de notarse que algunos críticos franceses [illegible] para castigo de esos Zoilos que han escrito (como suena) contra ciertas obras de tan célebre autor!

Ya no hablaremos de la *Francesca di Rimini* que sufrió evidentes ataques; nos concretaremos á recordar lo que pasó con el *Hamlet*.

En primer lugar, los críticos condenaron, y según nuestro modo de ver con razon, al *libretto*. Aquello era un atentado literario era una injuria á Shakespeare! Lo que mas los escandalizaba era la intromision de un *ballet* en el *Hamlet*.

¡Un ballet! *Pouh pouh!*

En eso tenian razon!

Pero, sería cosa de preguntarles:

¿Y el *Rigoletto* de Verdi y la *Africana* de Meyerbeer han dejado de ser partituras notabilísimas á pesar de lo absurdo y de lo grotesco de los *libretos*?

¿Ignoran acaso que Victor Hugo jamás habia consentido que se cantara en París el *Rigoletto*, tan indignado estaba contra el *libreto* extraido de su famoso drama *Le Roi s'amuse*?

Por ser malo el libreto, debe ser mala la música del *Hamlet*?—No! mil veces no!

El [illegible] del primer acto: [illegible] que canta Ofelia, es espléndido. La escena del *espectro*, interpretada por Hamlet, es un trozo dificilísimo que exige un barítono de primer órden, pero es notable como página musical. Esto no se discute.

El *monólogo*—*ser ó no ser*, ha sido musicalmente tratado de un modo tal, que ha revelado en Ambroise un autor que estaba de acuerdo (aunque no lo afirma) con las teorías del mismo Wagner!

Ahora bien: este trozo musical ha irritado los nervios de un crítico parisiense, quien, sin ceremonia, dijo á Ambroise Thomas que ese monólogo era casi para ser bien *tratado* en música solo por un Wagner ó un Schumann, y para ello citaba la *overtura* titulada *Manfredo*, basada sobre el poema de lord Byron y escrita por Schumann.

Es indudable que esta obra del gran artista-crítico es imponente. No se discute: pero el *monólogo* del *Hamlet* hace honor á Ambroise Thomas y á la Francia.—Es cierto que para el *Hamlet* se necesitan un barítono como Faure y una soprano como la Nilsson, quienes han *creado* los dos principales papeles de la ópera. Sin embargo ella no ha pasado hasta la fecha al silencio de los archivos.

De un modo general, de sus óperas la que mas se ha hecho popular, ha sido *Mignon*. En efecto nada mas sutil, mas *poético*, mas *Mignon* que esa *Mignon* de Ambroise Thomas!

¡Cosa singular! Las dos óperas francesas que en nuestros conceptos se han impuesto á las plateas extranjeras con mayor éxito, han sido el *Fausto* y la *Mignon* precisamente las dos óperas, cuyos libretos se han basado sobre dos obras de Goethe!

La pérdida ha sido grande para el arte, sin duda, pero á ese país privilegiado, á esa Francia, á veces tan injusta con otros pueblos que la aman, á esa patria del arte, en todas sus manifestaciones, no le faltan hombres que puedan sustituir, con igual mérito, al eminente artista, en la direccion del Conservatorio. Saint-Saens, Massenet, Reyer, Dubois, Widor, Guiraud, son nombres que nos vienen á la memoria y que se han de imponer á quien tenga de hacer el respectivo nombramiento para llenar aquella vacante.

Ha muerto Ambroise Thomas en medio de una veneracion sin límites, y su alma pertenece á los Campos Elíseos del idealismo del Dante.

Bajó á la tumba con los honores que le presta el oficialismo por su alto rango de miembro de la *Legion de Honor*, y con la felicidad consciente de un hombre que ha cumplido su mision, con fé, con valor, con patriotismo.

Fortunate senex!

Adalberto Sif.

Los Estados Unidos y la América Latina

En el año 1889 se publicó en Nueva York una obra que llamó mucho la atencion general tanto en los Estados Unidos como en Inglaterra. Diéronse á luz seguidamente varias ediciones imprimidas en Lóndres, y despues de siete años aquel libro titulado The Influence of Sea Power upon History—La Influencia del Poder marino en la Historia—todavia considerase como la primera ó mas bien la única autoridad, tecnica, científica é histórica sobre esta importante faz del sistema político y estratégico del mundo. El autor es el celebre capitan de Marina norte-americano A. T. Mahan, el cual casi se puede decir—ha elaborado y expuesto un nuevo principio de la Historia, aplicado á la situacion actual del mundo. Cuando recien una escuadra norte-americana ancló en el Famesis y á los oficiales norte-americanos se obsequiaban con banquetes y varias demostraciones de buena voluntad, entonces la persona simpatica y seria del capitan Mahan, su cabeza calva y rostro varonil, mercado con líneas de pensamiento y de trabajo, atrajeron especialmente las miradas del pueblo londonense; y el discurso pronunciado por el en el gran banquete fue recibido con más atencion—aunque tal vez no con más aplausos—que el discurso del almirante mismo.

Las palabras pues de una tal autoridad pueden aceptarse hasta cierto punto como la expresion mas completa de la opinion educada de los Americanos del Norte. Veamos si se encuentra en la obra mencionada alguna insinuacion que pueda aplicarse á las cuestiones de nuestra época. He aquí una pagina de dicho libro traducida al castellano:

"La situacion política de la America del Centro y de los países tropicales de la America del Sur esta tan instable que inspira ansiedad continua respecto á la conservacion del orden interno, y al mismo tiempo impide gravemente el comercio y el desarrollo pacifico de estas tierras.

Mientras que no hagan daño á los intereses ajenes ese estado de cosas puede seguir así pero hace muchos años que ciudadanos de gobiernos mas sérios tratan de explotar las riquezas de estos países, y han sufrido los detrimentos que produce la lastimosa situacion local. La América del Norte y la Australia ofrecen todavia puertas abiertas para la inmigracion y la industria; pero en estos últimos países la poblacion va aumentando con bastante ligereza; de manera que, á medida que disminuyen las ocasiones allá, la voz pública pedirá distintamente que se establezca un Gobierno mas sério y mas formal en estos países desarreglados de la América del Centro y del Sur, para la seguridad de la vida y para reformar las instituciones de tal modo que los comerciantes y otros interesados puedan tener alguna confianza en el porvenir. Indudablemente hoy dia no encontramos ninguna esperanza de que las existencias indígenas podrian cumplir con esta necesidad de mejoramiento, sí, cuando

AFFAIRE VARZI-PEREZ PETIT

CHILE Y LA REPUBLICA ARGENTINA

MACANAS

DE SANIDAD

COMPARSAS

LA CONCESION DEL LAZARETO

COSA FEA

Gremios Obreros

CONVOCATORIA

ATROPELLO POLICIAL

El cochero del doctor Fonseca que se llama Antonio Rodriguez Castro, le pidió disculpa y entró en explicaciones, diciéndole que ello había sucedido á causa de no estar allí el peon encargado de abrir el porton.

Como resultaran inútiles las excusas expuestas por Rodriguez, que mientras hablaba hizo entrar el vehículo á la cochería, pues el oficial Pedragosa no quería entender razones, el cochero se resolvió á acatar la orden y pidió al referido Pedragosa lo dejara desensillar, que en seguida se presentaría á la oficina.

Esto exasperó de tal modo á Pedragosa que no solo se negó á lo que el cochero pretendía, sino que para hacer mas imperioso su mandato cogió del chaleco á Rodriguez y le dió un tiron, haciéndole saltar varios botones.

Acto continuo Pedragosa echó mano al revólver, al ver cuya actitud Rodriguez se abalanzó á él y lo abrazó de manera que aquel no pudiera hacer uso de su arma y de este modo, lo volteó sobre el pavimento tratando de asegurarlo.

Dos ó tres guardias civiles que desde un principio habían ocurrido al lugar del suceso, observando lo que ocurría á su superior, penetraron sin miramiento alguno á la caballeriza, como ya lo había hecho Pedragoca, violando descaradamente el domicilio, y la emprendieron á machetazos con Rodriguez, el cual soltó á Pedragosa y trató de parar con los brazos los golpes que le dirigian.

Pedragosa no bien se vió libre hizo cerrar el porton y en persona, *allí á puerta cerrada*, le dió algunos planchazos á Rodriguez que gritaba desesperadamente al verse acusado de tan brutal manera, no solo por el oficial inspector sino tambien por los otros agentes.

Y aquel atropello brutal hubiera continuado, si á un vecino no le da por abrir el porton, con lo cual cesaron en su tarea los apaleadores.

Fué entonces que en presencia del segundo comisario que acudió tambien con otros empleados sacaron de su domicilio, todo ensangrentado y asegurado con esposas, al infeliz Rodriguez.

Dícese que el 2.º comisario al enterarse de los hechos se indignó contra la víctima y se expresó en términos soeces, á gritos.

Antonio Rodriguez fué conducido hoy al Hospital y presenta en la cabeza y en las espaldas, las señales de la barbarie policial.

Ya que el Jefe Político se encuentra dispuesto á moralizar, segun manifiesta de continuo, á corregir todo aquello que desfavorezca á la reparticion á su cargo, haga averiguar lo que dejamos relatado y castigue de una manera ejemplar á los autores del atropello.

TRANSFERIDO

El concierto anunciado para hoy, por el profesor Rouselot en el conservatorio La Lira queda transferido para el viérnes 21 del corriente, pues inconvenientes de última hora imposibles de subsanar, han dado mérito á esta postergacion.

Oportunamente haremos conocer el interesante programa que para esa fiesta se formará.

Varias noticias

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 23°2.

Id del agua, 23°0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 60 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, miligramos 4.00.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 14 de Febrero de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

DEFUNCIONES — Ana Benedit de Cabanne, francés, 76 años, casada, calle Asuncion número 38 A.

Una parvula, calle Casupá núm. 66.

Nicolás Vitale, italiano, 59 años, casado, Hospital Italiano.

Gerardo Pippo, oriental, 15 meses, calle Defensa núm. 33.

Juana Rimoldi, oriental, 20 años, soltera, Casa de Aislamiento.

José Rigoli, oriental, 21 años, soltero, Hospital italiano.

Pedro Santana, oriental, 7 años, calle Dársena núm. 9.

Rafael Antonino, italiana, 16 años, casado, Hospital de Caridad.

Juan Pedreita, oriental, 24 horas, calle Rincon núm. 281.

TRABAJOS LITERARIOS—Se anuncian para en breve las siguientes publicaciones:

Un libro de cuentos de Javier de Viana, editado por la casa de Barreiro y Ramos.

—Una novela, en forma epistolar, de Adela Castell.

—Una coleccion de semblanzas literarias escritas por nuestro jóven amigo Juan Francisco Piquet.

—Cárlos Reyles, el justamente celebrado autor de "Beba", tiene ya planeada una nueva novela que en estos dias comenzará á escribir.

LA ESTATUA DE SUAREZ—Telegrama recibido por el ministro de Relaciones anuncia que la estatua de Joaquin Suarez, encargada á Florencia fué embarcada ayer para Génova.

De aquí se embarcará para Montevideo.

SALUDO MUSICAL—Con motivo de ser hoy el cumpleaños del coronel Tezanos jefe de la artillería la banda de ese cuerpo le dió esta mañana á las 6 una *matinée* musical, frente á su domicilio, en la calle Rincon.

TIERRAS DE LABRANZA—En el departamento de San José se han realizado estas ventas: 63 hectáreas en la 2.ª seccion á 37 $ 94 y 184 hectárea en la 4.ª á 17 pesos.

PASAJEROS—Llegados hoy por el vapor *Helios* del Salto y escalas: Juan Areta, Victorio Areta, Ercilio Sosa, L. Garcia, Norberto Pisano, Antonio Acevedo Diaz, Angelina, Acevedo, Ana, Amelia, Hairle, Ofelia y Beatriz Acevedo, Isabel y Maria Denis, L. Ramirez y Arrijoza, Pedro Caseo, Juan Guibel, L. Leimone, P. Brunet, Lucia Falau, Juan Contatino, G. Laces, César Poggi, E. Soulez, L. Morandi, Enrique Legran, P. Zequeira, L. Lugni, J. Arostegui, teniente coronel don Gregorio Lamas, E. Giorge, Rafaela Milans, Escilia Milano, Cárlos Albin, capitan F. Alanis y dos soldados, Justo R. Pelayo, Daniel Liha, Juan Costa, I. Plat, I. Lanache y señora, G. Garcia, C. Parada, Josefa Laneto, P. Yanes, L. Panderchi, Rafael Baró, Santos Olivera, Ana Varela, A. Bedoya, R. Esmoris y 18 de segunda clase.

ESTADO DEL TIEMPO—Telégrafo Nacional: Segun datos tomados á las 7 a. m. reinaba tiempo bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Colonia, Conchillas, Carmelo, Dolores, y Mercedes.

Nublado en Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Nueva Helvecia, Rosario, Palmira, Soriano y Fray Bentos.

DIRECCION DE SALUBRIDAD — Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Tifoidea—Camino Peñarol s/n 2 casos.

Viruela—Figueroa 115, 1 caso.

Sarampion—Quinta Segarra Nuevo Paris, 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 14 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 13

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

1,000 $ al contado . . . . . 97.70 %

(Por Noviembre)

3,000 $ al contado . . . . . 96.40 %

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 47.50 %
4,700 » idem idem . . . . . 47.50 »

Dia 14

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Febrero 14 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 9 1/32 á 9 1/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.600 y toman á 20 dias vista á 27.000 reis por libra.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue bastante floja debido á que las entradas van teniendo importancia y son suficientes para el consumo local, pues la exportacion aun no ha entrado á operar. La tendencia del mercado es de mayor baja.

En maiz se sigue operando para exportacion para completar fletes y este grano cierra flojo de $ 1.00 á 1.05 los 100 kilos con bolsa y de 0.85 á 0.90 para consumo sin bolsa.

Se vendieron:
300 bolsas trigo de Solís á $ 2.35 los 100 kilos.
300 id id id Migues id 2.35 id id.
150 id id id Montes id 2.35 id id.
114 id id id id id 2.35 id id.
64 id id id id id 2.35 id id.
160 id maiz para consumo id 0.90 id id.
50 id afrecho con bolsa id 0.40 los 40 kilos.
64 id papas id 1.65 los 100 kilos.
50 id granza id 0.85 id id.

Frutos de barraca

El mercado para lanas continúa sin variacion. En depósito se colocaron: 225.000 kilos lana de San Cárlos á $ 2.45 y 225.000 kilos de Tacuarembó á $ 2.40 los 10 kilos vellon.

Las ventas realizadas en las feria y estacion fueron:
6000 kilos lana de Nico Perez á $ 2.45 los 10 kilos.
3000 id id id Porongos id 2.60 id id.
1500 id id id Nico Perez id 2.45 id id id.
3500 id id id Castillos id 2.30 id id.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 14	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	425	10 204
Apesteguy hnos.	250	10.983
P. Denis y Ca.	—	14.333
Anaya é Irigoyen	162	31 374
Aguerre y Ca.	—	13 683
Clouzet y Duclós	408	19 668
A. Mata y Compte.	—	4.817
Fregeiro, Alciatori y C.ª	—	9.910
Arrivillaga y Ca.	—	17 056
P. San Martin é hijos.	—	13 276
A. E. Mouret	—	2.200
Total	1 245	147 704
En igual fecha de 1895		196 082
» » » 1894		127.471

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—pesos 11 á 15.
Novillos—pesos 12 1/2 á 14 1/2.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 14

Para abasto

Vacas—pesos 10 1/2 á 12 1/2.
Novillos—pesos 13 1/2 á 14.
Bueyes—pesos 15 á 15 1/2.
Terneros—pesos 4 á 5 1/2.

Para saladero

Novillos—pesos 11 á 15.
Bueyes—pesos 12 á 15.

Para el interior

Vacas—pesos 9 á 9 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 14 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 312.70—Clausura . . 314,00

LONDRES, 14 (1 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 48.25 por ciento.

BUENOS AIRES, 14 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 312 70.
Mas alto, al contado, 314.50.
Mas bajo, al contado, 312.
Cerró, al contado, 314.
Salon *Eolo* y Golondrina.

Entrada de frutos y cereales

Dia 13

Por Estacion Central

1113 bolsas lana, 306 cueros vacunos, 5 id potros, 21 id becerros, 2 atados cueros nonatos, 1124 cueros lanares, 308 atados id id, 17 fardos id id, 11 atados cueros corderos, 1 id cueros varios, 13 bolsas cerda, 1 id plumas, 2896 id trigo, 8 id garras, 936 id maiz, 197 id porotos, 135 id afrecho, 48 id cebada, 40 id gransa, 20 fardos tabaco.

Por Estacion Bella Vista

5090 bolsas maiz, 220 id trigo, 209 cueros vacunos salados, 38 atados cueros lanares.

LANA

De Achar: 9 bolsas por Briosolasco á E. y Balparda, 20 id por Orteguera hnos. á A. Bonilla.

De Pampa: 7 bolsas por S. y Mencia á L. Salgado y Ca., 20 id por J. M. Garcia á S. y B. Balparda, 50 id por M. Posada á J. Julin, 13 id por Saavedra á Fiorito hnos., 1 1/2 id por S. y Mencia á L. Salgado y Ca.

De Piedra Sola: 25 bolsas por J. Ferpo á S. y B. Balparda, 40 id por R. Gonzalez á A. y Martinez, 43 id por G. y Rivero á J. M. Rodriguez.

Del Bañado de Rocha: 2 bolsas por Roura á H. y Goicoechea, 4 id y 2 restos por J. M. Garcia á S. y B. Balparda, 19 id por M. y Fernandez á C. y Varela, 6 id por L. Aboal á J. P. Requena, 7 id y 1 resto por D. Calcagno á S. Delgado, 16 id por L. Casal á H. y Goicoechea, 36 id por Rodriguez á S. y B. Balparda.

De Laureles: 14 bls por E. Masoller á E. Armas, 27 id por Mascarenhas á M. Rodriguez.

De Rivera: 10 bls por B. Gonzalez á R. Rivera y Ca.

Del Kilómetro 77: 6 1 2 bls y 1 resto por Costa á V. Aramendía, 14 id y 1 resto por N. Faylache á F. Bonifacio.

Del Yí, 10 bls por Abella y Ca. á A. y Martinez, 141 id por J. Abella á el mismo.

De Cerro Colorado: 30 bls por C. Anastacia á Tocavent.

De Nico Perez: 12 bls por M. Alonso á Tocavent, 14 id por Amejeiras hnos. á Barreira hnos. 20 id por Telechea á Duran y Vidal, 20 id I. Machado á E. y Balparda, 10 id por B. Juanena al mismo, 31 id por Silveira á Galan, Cirio y Ca., 8 y 2 2 id por Casas á S. y B. Balparda, 10 id por Moellit y Ca. á Amestoy.

De Minas: 20 bls por Dutra á E. Rodriguez.

De La Sierra: 20 bls por Oliveu á R. E. y Masanés, 2 id Maisonan á E. Martinez.

De San José: 20 y 1 2 bls por Romani á S. Caprario y Ca., 108 y 1 2 id por Alonso á M. Rodriguez, 149 id y 1 resto por C. Perez á S. Caprario, 66 y 2 restos id por Martino á M. Olarte, 1 y 1 2 id por G. Rellard á H. Zabalúa.

TRIGO

Por Estacion Central

E. Peirano 268 bls. Peñagaricano 482 id. Seoane 30 id. Achar 259 id. Alvarez 441 id. L. y Langaron 100 id. Seoane é hijos 78 id. A. y Martinez 100 id. Pizzo 32 id. H. y Goicoechea 5 id. Liard 114 id. Gianelli y Ca. 96 id. J. Garcia 10 id. Monasterolo 27 id. Duce 183 id.

Por Estacion Bella Vista

Armas 220 bls.

MAIZ

Por Estacion Central

Patron 40 bls. M. Castelo 40 id. Achar 64 id. Duce 74 id. Bentancur 32 id. Seoane é hijos. 64 id. Beltran 37 id. Deela 183 id. Alvarez 32 id.

Por Bella Vista

Duce 638 bolsas. Ponce 160 id. Fischer 560 id. Bonifacio 129 id. Alvarez 342 id. Seone 753 id. Reyes 364 id. L. y Langaron 314 id. Peñagaricano 578 id. Bornida 80 id. Liard 700 id. Mariné 49 id. J. Sala 974 id. C. y Varela 64 id. Patron 102 id.

OTROS PRODUCTOS

Salgado y Ca. 7 fardos cueros lanares; H. y Goicoechea 142 cueros vacunos, 8 atados id lanares; Requena 311 cueros vacunos, 3 id potro, 1 bolsa cerda; Delgado 3 atados lanares; C. y Varela 10 cueros lanares, 1 bolsa cerda; Salgado y Ca. 27 cueros vacunos, 1 atado lanares, 1 bolsa cerda; Armas 12 atados cueros lanares, 2 bolsas cerda; Rivera y Ca. 17 atados cueros lanares, 20 cueros vacunos, 2 bolsas cerda, 1 id plumas, 9 atados lanares; Bonifacio 6 atados lanares, 1 bolsa cerda; A. y Martinez 16 fardos cueros lanares, 18 cueros vacunos; Abella 15 cueros nonatos, 6 atados cueros cerda, 41 atados lanares, 1 bolsa cerda, 7 cueros vacunos; Tocavent 42 cueros vacunos, 15 id nonatos, 2 atados cueros cerda, 350 cueros lanares, 1 id potros; Bareira Hnos. 264 cueros lanares, 3 id vacunos; Juanena 22 cueros lanares; G. Cirio y Ca. 2 bolsas, 286 cueros lanares; 64 cueros vacunos; E. Rodriguez 16 atados cueros lanares; Rubio Estapé y Masanés 3 atados lanares; E. Martinez 7 cueros vacunos, 1 id nonato, 82 atados lanares, 1 bolsa cerda; Caprario 6 bolsas gransas, 2 id garras; H. y Zabalua 34 cueros lanares, 2 atados cueros nonatos, 88 id id lanares; Achar 35 bolsas afrecho; Basarte 20 rollos tabaco; Peñagaricano 20 bolsas cebada; Seoane 20 bolsas gransa.

Entradas de Ultramar

Dia 14

Génova, vapor italiano *Calabro*, á Dolero.
Wellington, vapor inglés *Rodhine*, á Wilson.
Southampton, vapor inglés *Clyde*, á Humphreys.
Valparaiso, vapor inglés *Oropesa*, á Wilson.
Rio Janeiro, vapor inglés *Bellanoch*, á Horne.
Rio Janeiro, vapor noruego *Sif*, á Labaure.

Entrada de los rios y cabotaje

Dia 14

Salto, vapor nacional *Helios*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor aleman *Argentino*, á Moeller.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Colon núm. 84 B.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salen mañana:

Para Santos, Rio Janeiro y Marsella, vapor francés *Italie*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Colon número 84 B.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m. del dia 14.

Sale el 19:

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Nord-América*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6 a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) y Colonia y puntos intermedios de éste á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijes ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á ...
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias e salidas

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias.
San José - Dos correos diarios: y ...—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues—Los ... Minas—Todos los dias.
... y Nico Perez—Todos los dias.
Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 23.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Revolucion cubana

MADRID, 13—Segun telegramas recibidos de la Habana, el general Weyler dió órden al estado mayor para concentrar en la provincia 4000 soldados de caballería de los destacados en las de Matanzas y Santa Clara.

El nuevo gobernador propónese que las columnas destinadas á perseguir directamente á los insurrectos sean apoyadas por la reserva de infantería destinada á combatir á los rebeldes en el momento en que pretendan dispersarse ante el ataque de la tropa montada.

HABANA, 13—Anuncian de la provincia Pinar del Rio que segun los movimientos notados y las confidencias recibidas, Antonio Maceo con 2000 insurrectos intenta correrse á la provincia de la Habana.

Siguen llegando noticias de varias provincias anunciando que menudean los encuentros entre las columnas y partidas insurrectas.

La rebelion parece que hace esfuerzos para demostrar que está mas decidida que nunca á no cejar en la campaña.

HABANA, 13—Espérase aquí de un momento á otro la remesa de mil caballos que va á enviar como regalo la colonia española de Méjico.

Hace poco que la dicha colonia regaló 600 mulas para la campaña contra los insurrectos. Ambas donaciones han sido aquí muy apreciadas por útiles y oportunas.

El gobernador general firmó hoy una elocuente comunicacion dando gracias á los representantes de dicha colonia por este nuevo donativo y encomiando el patriotismo de los españoles residentes en Méjico.

MADRID, 13—Recibiéronse telegramas de Zaragoza, Alicante, Coruña, Cádiz y Barcelona, dando cuenta de la entusiasta despedida hecha á las tropas expedicionarias de Cuba.

En esta capital han sido aclamadas tambien por la multitud que fué á saludarlas á la estacion.

El entusiasmo en todas partes ha sido inmenso, dándose vivas á España, al ejército y á Cuba española.

NUEVA YORK, 13—El corresponsal del *New York Herald* en la Habana, envia el siguiente telegrama: "Por un acto de cortesía del secretario general del gobierno, obtuve hoy una conferencia privada con el nuevo gobernador de la Isla.

Dije que tenia encargo de preguntarle que actitud observará con los norte americanos en la Isla.

Contestó que pacífica, tanto con los norte americanos como con todos extranjeros.

Tendré con ellos las consideraciones posibles. Tendré las mayores consideraciones para los norte americanos, cuya patria ha observado siempre con España una actitud noble y franca.

Cuando trátese de los cubanos que han obtenido la ciudadanía norte americana, con objeto de colocarse fuera de la ley española pretestando la nacionalidad extranjera para cubrir su deslealtad, aplicaré las leyes españolas en todo su rigor, siempre dentro los límites de las leyes internacionales."

BARCELONA, 13—Ayer embarcáronse 1200 hombres con destino á Cuba.

El embarque ha seguido efectuándose durante hoy y mañana, habrán pasado abordo otros cuatro mil quinientos soldados.

MADRID, 13—El *Imparcial* publica un telegrama de la Habana que anuncia que el general Weyler ha declarado que no permitirá á los corresponsales de los diarios extranjeros que vayan incorporados á las columnas españolas en operaciones militares.

Italia en Africa

ROMA, 13—Un corresponsal de un diario telegrafía desde Massaua desmintiendo la noticia que circuló respecto á la coronacion de Menelik como emperador de Abisinia que díjose haberse verificado en Axoum.

ROMA, 13—Por la interrupcion del telégrafo entre el cuartel general de Baratieri y Massaua recibióse hoy con retraso la contestacion del general en jefe del ejército á las explicaciones que el gobierno pidiole respecto á lo que había afirmado el corresponsal del *Don Marzio*.

Baratieri desautoriza el reportaje y asegura que nada ha hablado con ningun periodista.

ROMA, 13—El gobierno presentará á las Cámaras un proyecto de ley, pidiendo cien millones de liras para los gastos de la campaña de Abisinia.

Dícese que la súbita convocatoria de las Cámaras ha sido exigida por el ministro de Obras Públicas señor Saracco, que amenazó con provocar una crisis, si el gabinete no pedia autorizacion á las Cámaras para los gastos hechos y por hacer, con motivo de la guerra de Africa.

Los asuntos de Oriente

LONDRES, 13—En el libro azul que el *Foreign Office* repartió á los miembros de ambas cámaras contiénense los documentos diplomáticos recibidos y enviados por el Departamento. Con motivo de las gestiones hechas cerca de la Sublime Puerta por la cuestion de Armenia figura una nota por la cual Rusia negóse á forzar por sí sola la voluntad del sultan.

Del texto de otras varias notas explorando la opinion de la potencias sobre la creacion de un nuevo estado con las provincias armenias, resulta que las potencias reunidas para ejercer una accion comun en Turquía á fin de obtener reformas administrativas en Armenia, no ha sido favorable á que se forme un nuevo estado con las provincias citadas.

Los asuntos del Transvaal

LONDRES, 13—Hoy presentóse una interpelacion en la Cámara de Comunes pidiendo al gobierno explicaciones sobre la agresion del doctor Jameson á la república Sud-Africana.

El Ministro Chamberlain contestando á la interpelacion aseguró que un detenido exámen de los documentos que obran en su poder relativos al asunto le ha convencido que la Compañía Británica del Africa Sur, sir Rhodes, el comité de Uitlanders y gobernador del cabo Sir Robinson ignoraban los intentos del doctor Jameson.

LONDRES, 13—Un periódico de esta capital explica hoy los motivos de la precipitacion del viaje de sir Rhodes.

Dice ese diario que el celebre inspirador de la Compañía Británica del Africa del Sur apresuró su viaje á Africa con objeto de tener una entrevista con el doctor Jameson antes que el inspector de policía Freest enviado ad-hoc por el departamento de policía, hiciérase cargo del preso, pues sabia que ese detective lleva la consigna de poner el preso en incomunicacion desde el momento en que se haga entrega de él abordo.

LONDRES, 13—Un periódico de la noche niega rotundamente que sir Rhodes haya ido en busca del doctor Jameson.

CAPETOWN, 13—Segun los datos recogidos en fuentes fidedignas, dícese que correria peligro el doctor Jameson.

Hízose que á espaldas de la compañía británica del Africa del Sur, nueve ricachos alemanes establecidos en el Transvaal contribuyeran con el dinero que fué necesario.

LONDRES, 13—En la sesion de la cámara de Comunes el señor Labouchere presentó una mocion que declaraba que el proceso contra Jameson debia extenderse hasta los actos financieros y políticos de la British South African Cny.

El señor Chamberlain declaró que creia que [illegible] como el gobernador de la colonia del Cabo y la [illegible] de reformas ignoraban los planes de Jameson y [illegible] que el gobierno del Transvaal era responsable de sus actos cuya justificacion seria difícil y sería ingratitud que por una sencilla sospecha debieran olvidarse los servicios prestados y que puede prestar Rhodes.

BERLIN, 13—El doctor Hammerstein hablando en el Reichstag en nombre del partido liberal, tuvo palabras de aplauso para el gobierno por su actitud en la cuestion del Transvaal.

Declaró que el mensaje del Emperador al presidente Krüger respondia á los sentimientos del pueblo aleman.

Todos nosotros, dijo, apoyamos el mensage del que estamos orgullosos y rechazamos indignados las críticas injustificables dirigidas contra nuestro ministro de relaciones.

Este entonces contestó de la siguiente forma: Cuando el gobierno aleman empezó á ocuparse de los asuntos del Transvaal no se sabía nada del pedido de intervencion en los asuntos de la república Sud-Africana dirigida á Alemania por Kruger.

El gobierno inglés adoptó con mayor energia las medidas del caso despues de la invasion de Jameson de manera que ninguna responsabilidad pesa ya sobre Gran Bretaña.

Las relaciones de esta última y Alemania no han dejado nunca de ser amistosas y normales.

LONDRES, 13—Un telegrama de Berlin dice que algunos altos personages de la capital alemana tienen en su poder pruebas que la invasion llevada por Jameson fué instigada y los gastos pagados por seis conocidos miembros de la alta finanza.

El invento del profesor Salvioni

PERUGIA, 13—El aparato inventado por el profesor Salvioni al cual da el nombre de criptocopio que permite llevar la luz á través de cuerpos opacos consiste en un cilindro de carton que lleva una lente en un extremo. El interior está untado con una substancia que se torna transparente con la accion de los rayos de Rontgen.

En el Reichstag

BERLIN, 13—La discusion del presupuesto del ministerio de Relaciones Exteriores dió ocasion en el Reichstag al baron Marsella von Bieberstein, jefe de aquel departamento, para hacer importantes declaraciones respecto á la opinion del gabinete en los asuntos del Transvaal.

Dijo el ministro que Alemania desea que se mantenga allí el statu quo y no permitirá á ninguna potencia que intervenga en los asuntos internos de la República Sud-Africana.

Los diputados del centro, conservadores é imperiales, aclamaron al ministro por la valentía de sus declaraciones.

El diputado Richter censuró que el gobierno buscara complicaciones con los países extranjeros y la anglofobia de que había dado tantas muestras.

El jefe de los socialistas diputado Bebel denunció á la cámara la inconveniencia del telegrama enviado por el emperador al Presidente de la República Sud-Africana y vituperó el que diríjanse á Inglaterra ataques que nadie se atrevería dirijir contra Francia ó Rusia.

Este diputado concluyó su discurso profetizando una catástrofe para el imperio aleman.

El Reichstag aprobó una mocion que cerraba el debate en favor del gobierno.

La cuestion anglo-venezolana

WASHINGTON, 13—La comision nombrada por el Presidente de la República para estudiar los límites entre la Guayana británica y Venezuela, ha descubierto que el manuscrito del señor Logrin al cual se había dado tanta importancia es una traduccion sacada de la historia guayanesa escrita por Lartskinck.

Aquí se dice que ya ha salido de Caracas un enviado especial para reanudar las relaciones diplomáticas con Inglaterra.

Otro invento de Edison

NUEVA YORK, 13—Varios periódicos aseguran que el célebre electricista Edison ha encontrado un procedimiento para endurecer y templar el aluminio, hasta el punto de dotarlo de las propiedades del acero como dureza y elasticidad.

Si resultara cierto ese invento, puede asegurarse como resuelto el problema de las máquinas voladoras que solo necesitaban para sus órganos un metal tan lijero como el aluminio y tan resistente como el acero.

El expedicionario señor Nansen

SAN PETERSBURGO, 13—Acaban de recibirse en esta capital noticias de la expedicion del señor Nansen salido para explorar el Polo Artico.

Un comerciante de Siberia el señor Kouchnereff que está en combinacion con el señor Nansen para ser su intermediario, anuncia que el célebre explorador ha llegado hasta el Polo Artico.

Dice que los expedicionarios han encontrado tierra en aquella latitud.

Los esquimales hallados en el camino les informaron que habian visto al *Fram* uno de los buques de la expedicion aprisionado por los hielos, derivando hácia el Oeste de la Groenlandia.

La expedicion Nansen se dispone á hacer el viaje de regreso hácia el mes de Mayo próximo.

La conversion del príncipe Boris

SOFIA, 13 — Hoy ha llegado á esta capital el general conde de Kutasoff, enviado especial del Czar que viene á reprecentarlo en la ceremonia de la conversion del príncipe Boris.

El príncipe Fernando, el Consejo de Ministros, los miembros de la Sobranie y los más elevados personajes del principado fueron á la estacion á recibir al enviado del czar, que fué aclamado frenéticamente por el pueblo.

Acaba de ser nombrado el señor Ischamkoff, agente diplomático de Rusia en esta capital.

Toda la ciudad está adornada con banderas, arcos de triunfo, etc., en celebracion del fausto acontecimiento.

SOFIA, 13—Llegó el conde Kutsoff que viene á asistir en representacion del Czar á la conversion del príncipe Boris.

Fué recibido en la estacion por el príncipe Fernando.

Dirigiéronse en coche abierto al palacio siendo recibido con los mayores honores y pasando por las principales calles adornadas con arcos de flores y trofeos de banderas búlgaras y rusas entrelazadas.

La evacuacion de Egipto por los ingleses

EL CAIRO, 13—Causa gran inquietud en esta capital sobre todo en la mayor parte de los residentes extranjeros, el persistente rumor de estar próxima la evacuacion de Egipto por las tropas inglesas.

Lord Cromer ha tranquilizado algo el público asegurando que no se piensa en semejante medida.

Insurreccion

SEUL, 13—En Chemulpo ha estallado un alzamiento contra la dominacion japonesa.

La pequeña guarnicion de esa nacionalidad que allí habia ha sido exterminada por los rebeldes.

Los soldados japoneses se han defendido heróicamente, pero tuvieron que ceder ante el número de sus enemigos.

Los insurrectos despues de su victorie mutilaron los cadáveres de los soldados japoneses y recorrieron la ciudad llevando como bandera los despojos sangrientos.

Las noticias que aquí llegan de la insurreccion sobreexcitan al pueblo y se cree que el movimiento contra los japoneses no tardará en producirse.

SEUL, 13—Se han realizado los temores que inspiraba la agitacion nacida á consecuencia de la insurreccion de Chemulpo.

El pueblo de esta capital se ha sublevado contra la dominacion japonesa.

Los ministros han sido asesinados por los rebeldes que los acusan de traidores á la patria y vendidos al Japon.

El rey Li-Hui á quien se considera como instigador del levantamiento contra los japoneses, se ha refugiado en la embajada rusa que está guardada por los marineros de la escuadra de ese imperio.

TOKIO, 13—En vista de que vuelve á recrudecer el movimiento insurreccional en Formosa, el gobierno ha decidido enviar importantes refuerzos á las guarniciones japonesas en aquella isla.

Los pabellones negros han emprendido de nuevo sus correrias y estan causando graves daños.

YOKOHAMA, 13—Acaban de recibirse telegramas de Seul capital de Corea, que comunican que ha estallado un movimiento revolucionario el martes pasado.

En los primeros momentos de la revolucion fueron asesinados el jefe del gabinete y otros altos funcionarios.

Los telegramas agregan que el rey de Corea y el príncipe heredero refugiáronse en la legacion rusa, como tambien el tio del rey Toi Aroun Kun. Dícese que el rey ha ordenado que los ministros sean ejecutados por no saber prever é impedir este movimiento.

La legacion rusa está defendida por 200 marineros rusos.

Gran exitacion contra Gladstone

LONDRES, 13 — Gran excitacion reinaba anoche en el Reforum Club, debida á la noticia de la vuelta á la vida pública de Gladstone.

Segun declara uno de los mas íntimos amigos del estadista, sumamente indignado por el modo tanto por parte de Inglaterra como de Turquía como ha sido manejada la cuestion de Armenia, con ese motivo ha resuelto reaparecer con brevedad á pesar de la firme intencion de pasar los últimos dias alejado del movimiento de la vida política.

Esta resolucion del Oldman es comentada de diversa manera por los órganos de varios partidos políticos.

Ofrecimiento de Canadá á Inglaterra

LONDRES, 13—*El Times* dice que se cree que la entrada de Sir Charles Fupper en el Ministerio será la causa que Canadá se resuelva á hacer un ofrecimiento en favor del comercio con la madre patria.

Probable que los gobiernos unidos de las colonias australianas hagan iguales experimentos.

El nuevo giro tomado por los asuntos exteriores ha dado un impulso popular á este movimiento.

Candidato para presidente de la Real Academia

LONDRES, 13—*The Standard* anuncia el seguro nombramiento de sir John Millais para presidente de la real academia en reemplazo del difunto lord Lighton. Millais cuenta 67 años. Fué de una precocidad notable; á los 11 años, estudiaba en la academia real de pintura y aun antes cuando tenía 9 años ganó el primer premio por su cuadro "Pizarro capturando al inca."

En 1878 el gobierno francés le condecoró con la legion de honor.

En 1881 fue nombrado director de la Galería Nacional de retratos y elevado á la dignidad de baron.

Rusia é Inglaterra

LONDRES, 13—*The Daily Chronicle* dice que cuando Roseberry encontrábase en el poder Rusia negóse á intervenir en Armenia, pero prometió no hacer objecion si la Gran Bretaña decidiese proceder directamente.

Es difícil de comprender el actual temor de Salisbury de que la intervencion inglesa pueda ser la causa de un conflicto armado.

El general Martinez Campos

MADRID, 13—Los amigos del general Martinez Campos se esfuerzan en levantar el espíritu caido, para que olvide las manifestaciones hóstiles de que ha sido objeto y los juicios severos hechos en casi todos los periódicos sobre su conducta, sobre todo la actitud del pueblo madrileño á su llegada de Cuba tan opuesta á la entusiasta despedida.

El gobierno al ordenar su regreso le designó para ocupar la presidencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina que le ha ofrecido con insistencia y él rechazó firmemente.

Estos dias su malestar moral se ha acentuado con la presencia de los comentarios con motivo de las opiniones de Weyler sobre el estado de Cuba.

Llegó al extremo de formar el propósito de ausentarse del país, pretextando deber acompañar un hijo suyo que los médicos le ordenan una larga permanencia en Alemania para restablecer su salud.

Representantes chinos en la coronacion del Czar

PEKIN, 13—Li Hung Chang y Shus Ya Tien fueron nombrados delegados para representar el emperador de China en la coronacion del Czar Nicolas II.

El nombramiento de estos delegados es prueba de los nuevos rumbos tomados por las relaciones ruso-chinas.

La influencia de Rusia en China aumenta diariamente y despues de la concesion de un puerto en el Mar Amarillo como estacion naval, se sabe ahora que se encuentran en muy buen camino para llegar á una conclusion satisfactoria de las negociaciones iniciadas para celebrar un tratado comercial.

Asegúrase que Rusia obtendrá la concesion de una línea férrea desde Tien-Tien á Monkden, desde donde saldrá la otra línea férrea que atravesando la Mandeluria pondrá el centro de China en comunicacion directa con las líneas rusas transiberianas.

Voto de confianza

PARIS, 13—En la sesion de hoy los diputados han aprobado con 326 votos contra 43 la mocion de confianza al gobierno. Esta mocion fué pedida por el gabinete Bourgeois despues de la votacion en el Senado por la que se aprobó la mocion de censura contra el gobierno por el cambio del juez en el proceso contra los autores de trandes del ferrocarril del Sud.

El gabinete resolvió no presentar su renuncia sino pedir hoy á la Cámara de Diputados un voto de confianza que le fué acordado por una mayoría extraordinaria, obteniendo así el gabinete un triunfo completo.

Noticias comerciales

LONDRES, 13—Los títulos argentinos cerraron en alza.

El Funding quedó á 78 3/4; el Morgan á 70 3/4.

Gran demanda de acciones y obligaciones de ferrocarriles argentinos.

Esos títulos están subiendo.

América del Sud

SANTIAGO DE CHILE, 13—A fin de tomarse unos dias de vacaciones, los peritos argentino y chileno suspendieron las conferencias.

Tiénense noticias de las comisiones de demarcacion de límites que trabajan en armonía. El ministro de R. E. dirigese mañana á Valparaiso y permanecerá allí un mes.

La escuadra de evoluciones llegó á Talcahuano sin novedad.

Esperará la llegada del presidente de la República para regresar en convoy á Valparaiso.

En el Ministerio de Marina recibióse una nota del comandante del crucero *Errázuriz*, dando cuenta de la amistosa acogida que hiciéronle los marinos del buque de guerra argentino *Uruguay* que hallábase en Punta Arenas.

Durante su estadia allí y en el mismo dia murieron dos marinos, uno de cada buque. Con ese motivo llevóse á cabo un acto de recíproca amistad y condolencia entre ambas tripulaciones.

Al sepelio del marino chileno asistió la tripulacion de la *Uruguay* y al del marino argentino la del *Errázuriz*.

El ministro de R. E. expidió un decreto suspendiendo el cargo de inspector general de colonizacion mientras que la justicia erguida el fallo sobre su conducta en los escándalos de las tierras.

—Cambio á 17 5/8.

VALPARAISO, 13 — Un editorial de *La Patria* hace votos porque el nuevo arreglo que anúnciase sobre la cuestion de límites sea definitivo.

El lunes próximo tendrá lugar un banquete en honor de Vicente Reyes.

Reina entusiasmo general para la próxima formacion de la guardia nacional.

La situacion comercial no mejora.

El Presidente de la República hizo ayer una visita de inspeccion á la corbeta *Abtao*.

LIMA, 13—Asegúrase que el gobierno tiene los hilos de una conspiracion, que motivó las prisiones de varios diputados.

RIO JANEIRO, 13—El señor Portela conferenció hoy con el Ministro de Relaciones Exteriores.

En la entrevista quedó señalado el jueves próximo, para que dicho diplomático presente sus credenciales.

Fallecieron ayer de la fiebre amarilla 30 personas.

SANTIAGO, 13—Hoy no celebróse la conferencia de Guerrero y Quirno Costa por esperar la contestacion de Buenos Aires respecto á la negociacion seguida.

Guerrero sale mañana para Viña del Mar hasta el miércoles.

VALPARAISO, 13—Apropósito del reporje hecho al señor Matta, *La Union* publica lo siguiente:

Hemos tenido la ocasion de conferenciar con nuestro plenipotenciario en Bolivia, Gonzalo Matta y nada tiene que observar en cuanto el reportaje que le hicimos, salvo el juicio demasiado absoluto que consignamos al respecto de la poca importancia de la prensa boliviana en la cual existen, dice Matta, algunos periódicos de verdadero mérito por la cultura, ilustracion y elevacion de ideas. En cuanto á la actitud en Bolivia del ministro Rocha, Matta ha declarado sin ánimo de excusarse ante la prensa de Buenos Aires que tan erróneamente interpreta sus palabras que repite y confirma lo dicho en el reportaje. Por lo demás es notorio que en Bolivia Rocha combatió nuestros pactos con este país. Matta no tiene para que averiguar si el ministro Rocha procedió de tal forma mediante la iniciativa propia ó en virtud de instrucciones superiores.

VALPARAISO, 13 —El *Heraldo* publica un artículo atribuyendo á la prensa la propaganda en favor de soluciones violentos, diciendo que predica la guerra santa.

Dice que el pueblo argentino siéntese sobreexcitado.

LA PAZ, 13—El senador Jofre publicó un artículo demostrando la conveniencia para Bolivia del tratado de paz refutando la exposicion que el senador Quijarro hizo contra ese tratado.

El *Imparcial* ocupándose del asunto dice que si Tacna y Arica pasan al poder de Bolivia, á esta le será imposible sostenerse allí.

RIO, 13—Hoy visitó el ministro argentino al doctor Carvalho.

El jueves presentará sus credenciales.

—El *Lombardia* tuvo en su viaje á la Isla Grande 14 marineros mas atacados de fiebre amarilla.

ASUNCION, 13—Pomposos fueron los funerales del obispo Lasagna. Asistieron el presidente, ministros y funcionarios. Muchas familias llenaron la iglesia.

Terminados los funerales, llegaron los salesianos que vinieron de Montevideo á asistir á la ceremonia.

El Consejo Universitario trata de fundar una escuela de farmacéuticos y otra de parteras.

La Facultad de Medicina cerrada hace cuatro años por falta de elementos, trátase de restablecerla.

ASUNCION, 13—Las cotizaciones del oro sin variacion. La baja rápida el oro en Buenos Aires no ha tenido influencia en esta plaza.

Varias noticias

MADRID, 13—En reemplazo del conde de Peñalver presidente del ayuntamiento de esta capital ha sido nombrado el señor Montarfio.

LONDRES, 13—Para mediados de Marzo decidió la reina Victoria ir á pasar una temporada en Niza cuyo clima es muy benéfico.

LISBOA, 13—Las cortes han aprobado el proyecto de ley que con carácter urgente habia presentado el gobierno pidiendo disposiciones especiales para poder combatir el anarquismo.

Nueve presos por sospechas de complicidad en el atentado contra el doctor Alves han confesado su participacion en el hecho.

BRUSELAS, 13—Se dice que el presidente del consejo de ministros Mr. de Burlet va á renunciar á la presidencia del consejo reservando la cartera de Relaciones Exteriores.

Se explica esta dimision diciendo que Mr. de Burlet por su delicado estado de salud no puede soportar el exceso de trabajo que le da la presidencia.

ROMA, 13—Telegrafian de Venecia que reina una gran tempestad en el norte del Adriático.

En aquella ciudad ha causado daños la fuerza del viento.

PARIS, 13—El general Dodds fué nombrado para el mando de las tropas en Indo-china.

Dentro de pocos dias saldrá para Saigon acompañado del general Chevallier jefe de la brigada de Cochinchina.

PARIS, 13—El comisario encargado de las delegaciones judiciales Mr. Cochefert, haráse cargo mañana en Calais, de Arton, que llegará á aquel puerto conducido por dos detectivas de la policía inglesa.

PARIS, 13—*La Politique Coloniale* anuncia que la reina Ranavalo Manjaka III de Madagascar cuyo marido ha sido expulsado por los franceses, se casó morganáticamente con un jóven hova llamado Pablo Kathimboba.

BRISBANE, 13—El rio Brisbane está muy crecido debido á las fuertes lluvias.

Una chata que hace el servicio del trasporte de pasageros que llevaba 80 personas fuese á pique, ahogándose 60.

De última hora

El señor Arton

LONDRES, 14—Arton fué embarcado hoy para Paris, custodiado por varios agentes de policía.

En la cámara inglesa

LONDRES, 14—Lord Chamberlain ha declarado que Inglaterra seguirá protegiendo á los guithlanders en la cuestion de Transvaal.

En Cuba

MADRID, 14—Un telegrama oficial anuncia que el general Cornell ha derrotado al cabecilla Maceo en el Norte de Pinar del Rio.

En el combate los españoles tuvieron dos muertos y los revolucionarios catorce.

El general Cornell fué herido levemente.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 14—Mañana á las 3 de la tarde recibirá el presidente de la república en audiencia pública al nuevo ministro plenipotenciario del Perú, doctor Francisco Rosas, acompañado de sus secretarios de Estado.

—El P. E. puso el cúmplase á la ley del 7 de Enero por la que se manda adquirir á cuenta de la provincia el cuadro de la batalla de San Lorenzo, del doctor Julio Villanueva.

El precio del cuadro fijóse en 10.000 pesos.

No demorarán como hase dicho dos años los estudios de la línea del ferro-carril á Neuquen.

El tiempo que invertiráse en dichas tareas ha sido fijado en seis meses.

A dicho efecto se ha resuelto fraccionar la proyectada línea de Bahía Blanca al Neuquen en cuatro secciones las cuales serán entregadas á estudio de reputados ingenieros.

No tiene fundamento el rumor de que la Union Cívica Nacional del partido nacional piensen ir juntos á las elecciones de diputados nacionales de la provincia de Buenos Aires.

La Union Cívica Nacional tiene elementos sobrados para campar por sus respetos en la provincia y obtener el triunfo que le proporciona los numerosos partidarios.

El comite respectivo ha informado que la convencion tendrá lugar el 22 del actual.

La union cívica nacional proclamará siete candidatos y con ellos va confiadamente á las urnas.

—Excelente resultado dieron las maniobras y ejercicios de fuego ejecutados por la escuadra en Golfo Nuevo.

Las instrucciones que habianse dado al capitan Barilari se han cumplido.

33 dias han transcurrido desde que la escuadra levó anclas del puerto de La Plata en direccion al Sur.

Hiciéronse doce desembarcos con bueno y mal tiempo, ejercicios de tiro sobre blancos fijos y movibles, evoluciones, tácticas, ensayos, señales de dia y noche, ataques simulados sobre fortificaciones de la costa.

Solo un accidente menciónase: la muerte de un hombre á causa del vuelco de una embarcacion del *Patria* y heridas en una pierna de un soldado de infantería de marina que hizo estallar en tierra una granada.

—Tiempo nublado.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 13 (2.30 p. m.)—*La Prensa* trae la siguiente grave denuncia:

Desde la colocacion de los hitos Reigolil y Colocó, algunos conocedores del terreno demostraron las sospechas respecto al acierto de su ubicacion, dudando que correspondiera al cordon central andino.

Hoy llegan hasta nosotros referencias concretas que aseguran que Reigolil y Colocó están fuera del encadenamiento principal en la precordillera, desde cuyo punto divisante al occidente lo alto de las cimas de los Andes, que marcan los límites de los tratados.

Publicamos esta referencia con carácter de una denuncia para que el gobierno mande investigar lo que corresponda en la defensa de los derechos de la República y ver si serán realmente otros hitos los de San Francisco.

El asunto reviste gravedad suma, pues, bajo el influjo de esas denuncias acusadoras la demarcación cae en deplorable desprestigio, y no puede inspirar confianza á nadie.

Los peritos, entre tanto, han dejado de serlo por su propia comodidad, tornando las cancillerías sedentarias entretenidas en las negociaciones habilidosas de Santiago.

Desde su bufete aprecian las operaciones de sus subalternos, sin someterlas á control alguno, no obstante su mision de operadores sobre el terreno, por eso es que se les paga tan alto sueldo á oro por su campaña.

Siendo cierto que el espíritu inclinase á admitir los mojones de Reigolil y Colocó que estan fuera de la linea del cordon central de los Andes en la precordillera es evidente que la demarcacion no puede continuar sin lanzarse á la via de errores de difícil reparacion suspcetibles [illegible] plicar la cuestion de una manera [illegible] comprometedora. Ese diario continúa [illegible] amenazadora. consideraciones que [illegible] poniendo una série de el peligro del [illegible] demuestran la gravedad y —El [illegible] asunto.

[illegible] jefe de la oficina de control del departamento de Higiene llevó una exposicion del ministro del Interior denunciando las irregularidades cometidas en la administracion del Hospital Flotante.

Ordenóse una inmediata investigacion.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 14—La epidemia de fiebre tifoidea abordo de la escuadra no tiene la importancia que atribuyéronle los médicos navales.

Por órden superior fueron enviados arrestados por un mes, á bordo de un ponton, los doctores Quiroga, Gallastegui, Terú, Ascarta y Vivot.

Dícese que el jefe de la escuadra será sometido mas adelante á un sumario por dejarse influenciar por los médicos que atribuyeron una gravedad trascedental á los casos de tifus.

La escuadra volverá á Golfo Nuevo el domingo. Allí permanecerá hasta nueva orden.

Asegúrase que el término excederá de 70 dias.

El número 12.553 ganó 50.000 pesos en la lotería de hoy.

—El jefe del Estado Mayor, general Capdevila llegó al campamento de artillería de Villa Mercedes.

Las fuerzas formadas hicieron los honores de ordenanza, haciendo la salva de 15 cañonazos.

Capdevila declaró que la division no seria disuelta aun como anunciábase.

Inmediatamente procedióse á la organizacion de la artillería en 6 regimientos.

El general Reynolds remitió al Ministerio el primer tomo de la nueva táctica de artillería.

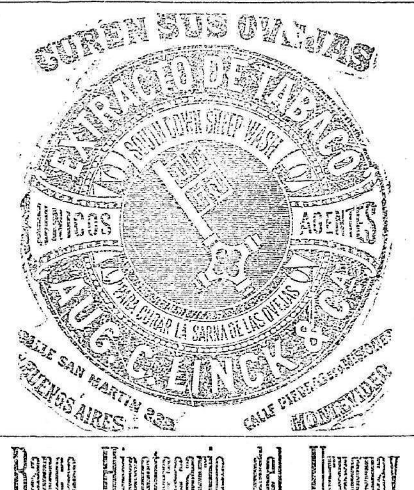
Hoy celebraránse en la catedral de La Plata los funerales en honor de Del Valle.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa artística—Gran compañía de zarzuela—Espectáculos por secciones.
Hoy viérnes 14 de Febrero, gran funcion á beneficio de la primera tiple Carlota Millanes.
Primera seccion—EL ANILLO DE HIERRO.
Segunda seccion—Segundo acto de la misma.
Tercera seccion—Tercer acto de la misma.
A las 9 p. m.

Pabellon Nacional—TEATRO DE VERANO.—Calle 18 de Julio entre Egido y Santa Lucía.—Carnaval de 1896.—Sábado 15, domingo 16, lúnes 17 y mártes 18 de Febrero, grandes y espléndidos 4 bailes de máscaras y particular.
Se tocarán cinco cuadrillas.—La orquesta, compuesta de 25 profesores, y dirigida por el inteligente maestro don Enrique Narbona, ejecutará las más escogidas piezas de su vasto repertorio.
El salon estará lujosamente adornado y alfombrado.—En el interior del Teatro habrá un espléndido Toilet para señoritas.
Precios—Palcos, $ 3.00; entrada general, id 1.00; señoras, gratis.
Los bailes empezarán á las 10 y concluirán á las 4.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.
Baños de pileta, de inmersion dulce, salados y duchas.



Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1896

ACTIVO

[illegible]uda de Garantía		$ 3:830.200 00	
[illegible]aldo total de propiedades hipotecadas		» 5:853.270 11	
Propiedades adquiridas		» 2:932.940 35	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:841.300 00		
Créditos personales por déficits		» 483.452 61	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 3.774.087 18		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 304.211 98	» 4:078.299 16	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:203 857 56	
Caja—Existencia en efectivo		» 13.832 30	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 7 312 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 10.641 73	
Obligaciones á cobrar		» 22.086 14	
Muebles y útiles		» 6.187 59	
Material de escritorio		» 789 65	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 12.041 21	
Valores depositados		» 152.600 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 1:931.119 65	$ 21 538 021 02

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.990 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas en anticresis		» 781 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 5.395.063 24		
Idem idem rurales idem	» 458 206 87	» 5:853 270 11	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4 746 [illegible] 00		
Idem idem B, idem	» 5[illegible] 00	» 5:339.000 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 718 800 00		
Idem idem idem D idem idem	» 860.700 00	» 1:579.500 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:809.637 40	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		» 255 429 73	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 528 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	» 412 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 576 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	» 1.920 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895	» 34.916 00	» 38.852 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 42 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 2.470 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895	» 106.010 00	» 108.852 00	
Obligaciones á pagar		» 34.800 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 6.159 56	
Idem del Establecimiento Balneario		» 4.253 46	
Depositantes de valores		» 157.600 00	
Beneficios liquidados		» 162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 572.792 49	$ 21:538.021 02

Montevideo, Febrero 11 de 1896.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLANS, Contador.

413 fb 16

CLUB ESPAÑOL

Habiendo acordado la Junta Directiva celebrar veladas en las noches del 15 y 17 del corriente, se pone en conocimiento de los señores socios que el libro de invitaciones queda abierto en esta Secretaría desde la fecha hasta el jueves 13 en que será cerrado con el rigor que expresa el artículo 67 del Reglamento.

Montevideo, Febrero 5 de 1896.

372-fb.13 *El Secretario.*

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra Incendios

El Directorio de La Plata invita nuevamente á los señores accionistas para la asamblea general que se reunirá el 20 de Febrero próximo á las 3 p. m., en el local de la Compañía, por no haber concurrido al primer llamado el número de acciones que nuestros Estatutos establecen. Los artículos 21 y 20 de los mismos fijan el objeto de esta asamblea y las acciones deben depositarse en Secretaría hasta tres dias antes de la fecha del llamado, retirando el boleto de inscripcion.

Montevideo, Enero 29 de 1896.

296-fb.20

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200 — CALLE MISIONES NUMERO 200

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *dos mil pesos oro* ($ 2.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 14 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Febrero 1.º de 1896.

835-fb.11-3.ªpág. *La Comision Liquidadora.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 315-mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 816-mzo.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por licencia concedida al de primer turno doctor Sarachaga, se convoca á los acreedores del concursado don Pedro Roletti para la reunion que con objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia veinte del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 8 de 1896.—*José Gerardo Cancela*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Sarachaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero [illegible] de 1896.—*José Gerardo Cancela*, escribano público. 3115-[illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Amado Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito*, se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: por estos fundamentos y además, lo que dispone el artículo quinto del decreto ley de fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y [illegible] del Código de Procedimientos Civil, definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañía en los envases del aceite de oliva que introducen, se presta fácilmente á confusion con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandados.—Segundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañía el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados.—Ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Sarachaga*.—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 8 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policía proceda á decomisar el aceite que se encuentre en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Cancela*, escribano público. 425-na[illegible]

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo Borga, para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Febrero del entrante, á la 1 p.m., y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Borga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con todos los justificativos de sus créditos bajo pena de no ser admitidos en la junta y que esta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1895.—*Alejandro de la Sota*, escribano público. 354-fb.[illegible]

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villarcito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, el subteniente de infantería don Adrian Calierda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 4464-mz23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villarcito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.[illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

Direccion General de Impuestos Directos—Montevideo, Febrero 8 de 1896—Siendo conveniente anticipar el conocimiento de los envases que han de autorizarse para la venta de cigarros y tabacos, á la vez de prescribir algunas medidas sobre puntos de aplicacion del impuesto creado por la ley de 11 de Enero último, esta Direccion en uso de la facultad que le acuerda el artículo 29 reglamentario de la misma Ley, resuelve:

Artículo 1.º Queda limitado á un kilógramo el mayor peso del paquete de tabaco para la venta.

Art. 2.º Los paquetes de cigarros de fabricacion nacional, no siendo de hoja habana, se ajustarán á los siguientes pesos, inclusive envase:

1 kilógramo, 500 gramos, 250 id. 50 id. 10 id.

El cigarro de hoja elaborado en el pais para venderse en detalle ó de á uno, no podrá exceder de esta medida:

Veintidos centímetros de largo y seis centímetros de circunferencia.

Art. 3.º Las cajetillas de cigarrillos deberán ser cerradas completamente y no podrán exceder el tamaño máximum de las siguientes medidas:

75 milímetros largo, 60 milímetros ancho y 21 milímetros de altura.

Cuando el cigarrillo se venda de á uno, no excederá de esta medida: 65 milímetros de largo y 35 milímetros de circunferencia.

Art. 4.º Los paquetes de tabacos no excederán las siguientes medidas, segun su peso:

Los de un kilo: 27 centímetros de largo, 16 centímetros de ancho y 6 1|2 centímetros de altura.

Los de 500 gramos: 21 centímetros de largo, 12 centímetros de ancho y 5 1|2 centímetros de altura.

Los de 250 gramos: 17 centímetros de largo, 9 centímetros de ancho y 5 centímetros de altura.

Los de 100 gramos: 12 1|2 centímetros de largo, 7 1|2 centímetros de ancho y 3 1|2 centímetros de altura.

Los de 50 gramos: 10 centímetros de largo, [illegible] centímetros de ancho y 3 centímetros de altura.

Art. 5.º Corresponde á los envases de cigarros y tabacos las siguientes estampillas de valor:

A la caja ó paquete de cigarros habanos ó fabricados en el pais con esa hoja, conteniendo cien cigarros, la estampilla de $ 1.

A la caja ó paquete de los mismos cigarros conteniendo cincuenta cigarros, la estampilla de $ 0.50

A la caja ó paquete de 25 de los mismos cigarros la de $ 0.25.

El paquete ó caja de 10 cigarros, la de $ 0.10.

El paquete ó caja de 5 cigarros, la de $ 0.05.

A los cigarros, cuando se venda en detalle ó de á uno sin haber satisfecho el impuesto en su envase, la de $ 0.01.

CIGARROS DE HOJA NO HABANOS, FABRICADOS EN EL PAIS Ó DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Corresponde al paquete ó caja de dichos cigarros con peso de un kilo, la estampilla de $ 0 40.

Al paquete ó caja con peso de 500 gramos, la de $ 0.20.

Al paquete ó caja de 250 gramos, la de $ 0.10.

Al paquete ó caja de 50 gramos, la de $ 0 02.

Al paquete ó caja de 10 gramos, la de $ 0.01.

A los cigarros, si se vende en detalle ó de á uno, la de $ 0.002.

CORRESPONDE Á LAS CAJETILLAS DE CIGARRILLOS

A las que contengan 10 cigarrillos, la estampilla de $ 0 01.

A las que contengan mas de 10 hasta 20 cigarrillos, $ 0.02.

A los cigarrillos vendidos en detalle ó de á uno $ 0.001.

CORRESPONDE Á LOS PAQUETES DE TABACOS

Con peso de un kilo la estampilla de $ 0.40.
Con peso de 500 gramos la estampilla de id 0.20.
Id id id 250 id id id id id 0 10.
Id id id 100 id id id id id 0 04.
Id id id 50 id id id id id 0.02.

Art. 6.º La planilla de tolerancias á que se refiere el art. 30 reglamentario de la Ley 11 de Enero último, queda establecida en esta forma:

Para el tabaco habano transformado en hebras, 10 %.

Para la misma clase de tabacos empleados en cigarros 15 %.

Para el tabaco de Bahia en folhas transformado en hebras ó picadura: 16 %.

Para el tabaco de Bahia en hojas empleado en cigarros: 21 %.

Para la misma clase, despalillado, empleado en cigarrillos 26 %.

Para el tabaco paraguayo, transformado en hebra ó picadura: 15%.

Para el mismo tabaco despalillado empleado en cigarros y cigarrillos: 25 %.

Para el tabaco negro en cuerda, transformado en picadura ó en hebra ó empleado en cigarrillos; 15 %.

Para el tabaco de Rio Grande y de otras clases: 20 %.

Dichas tolerancias comprenden toda clase de mermas en el tabaco, por efecto de la elaboracion ú otro motivo

Art. 7.º Las precedentes disposiciones obligarán desde el 10 de Marzo próximo.

15-pb. *Francisco Fernandez.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Hipólito García, comerciante importador, domiciliado calle Cerrito núm. 128, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Todos los productos del tabaco, como ser: Tabacos, cigarros y cigarrillos, poluquilla, picadura, tabaco en bruto ó elaborado y toda clase de mercaderías en general y cuya marca consiste en el título ó inscripcion: *La Africana.*

Montevideo, 12 de Febrero de 1896.

456-fb.15 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores San Miquel y Thomsen, de este comercio, domiciliados en la calle Misiones núm. 201, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos:

Mercaderías generales segun descripcion y cuya marca consiste en una abeja posada sobre una flor y el título La Abeja.

Montevideo, Febrero 10 de 1896.

190-fb.13 *Juan Chacon*, E. del D.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 1.º de 1896.

341-mz.3 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

ASILO MATERNAL NUM. 3

La Comision Delegada de los Asilos Maternales, con la debida autorizacion llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

Doscientos ochenta bancos para dos alumnos, veinte y ocho id finales para id id.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría calle Cerrito núm. 157, á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en la Secretaría el dia diez y nueve del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Febrero 7 de 1896.

Cárlos María Ramirez—Juan Maza—César Vazquez, secretario. 373-fb.15

Se llama nuevamente á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado con el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el sábado 15 del corriente á las 3 p. m.

Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscriptas por ambos, reservándose así mismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Febrero 6 de 1896.

374-fb.15 *La Direccion.*

Se previene á los señores comerciantes, importadores y despachantes de Aduana que deban satisfacer el impuesto de patente adicional extraordinaria del 2 1|2 % sobre el valor de las mercancías importadas en la segunda quincena del mes de Enero último, que esta oficina empezará el cobro de dicho impuesto desde el dia 8 hasta el 15 del presente mes.

Montevideo, Febrero 7 de 1896.

José C. de Nava.

V.º B.º—*Felipponé.* fb.15

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.

2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.

3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.

327-mz.1.ºed.mna. *La Comision Delegada.*

Receptoría de Policía de la Capital

Se pone en conocimiento de los señores comisarios y tenedores de cuentas por el mes de Enero 1896, que esta oficina empezará á documentar desde el dia de la fecha.

Montevideo, 13 Febrero 1896.

461-fb.16 *El Receptor.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Febrero 12 de 1896.

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno, con fecha 10 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del cúter nacional *Gallego*, por el de *Tabaré.*

165-mz.1 *Julio Muró.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Martinez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cuareim núm. 31, é hijo de don Manuel Martinez, español, de 53 años, viudo, jornalero, reside en España, y de doña Celestina Soto, española, fallecida en España, ignora la fecha; y doña **Cármen San Roman**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cindadela núm. 20, é hija de don Manuel San Roman, español, de 55 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en España, y de doña María Gallego, española, fallecida en España el 21 de Marzo de 1888.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del E. Civil.

455-fb.23

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 5 del mes de Febrero del año 1896, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Avelino Lammers**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 492, hijo de don Claudio Juan Lammers, de nacionalidad aleman, de 65 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, domiciliado en la misma casa; y de doña Teresa Böhrt, finada; con doña **Luisa Regalia**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 211; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 376-fb.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Félix Hernandez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 230, de profesion tipógrafo, hijo de don Juan Hernandez, de nacionalidad argentino, de 45 años de edad, reside en la República Argentina, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Corbalán, de estado casada, de nacionalidad paraguaya, de 48 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosario de Dios** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Zabala número 230, de profesion labores de su sexo, hija de don José de Dios y de doña Joseta Aguiu, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 414-fb.20

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Vicente Vila**, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 167, de profesion empleado, hijo de don Juan Vila, de nacionalidad español, fallecido en Barcelona en el año 1892, en Setiembre, no recuerda el dia, y de doña Agustina Ferrolla, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, reside en España, de profesion las de su sexo; y doña **María Elena Rama**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 167, de profesion labores de su sexo, hija de don José Rama, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha y de doña Celestina de Gamba, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 26 de Setiembre de 1879.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz y oficial de Estado Civil. 381-fb.15

En Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Brecha núm. 19, de profesion empleado; hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Brecha número 19, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María de Pro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Cádiz, provincia del mismo nombre, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 192, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco de Pro, de estado casado, de nacionalidad español, de 76 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 192, de profesion empleado, y de doña Antonia Calderon, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 192, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 440-fb.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barthelémy**, de 30 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Maldonado número 159, nacido en la ciudad de Burdeos; hijo legítimo de don Pablo Barthelémy, de 75 años, carpintero, y de doña María Fournier, de 67 años, franceses, domiciliados en esta ciudad; y doña **Francisca Clotilde Guerchon**, de 36 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 129, nacida en la ciudad de Tolosa; hija legítima de don Isidoro Dionis Guerchon, francés, finado, y de doña María Mirecourt, de 68 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 428-fb.21

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Garet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 31, de profesion periodista, hijo legítimo de don Cárlos Garet y de doña Josefina Thebaud, finados; y doña **Mercedes Soria Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 170, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Hernandez y de doña Ana Diaz, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 443-fb.20

En Montevideo, á 6 de Febrero del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Soldini**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 390, de profesion albañil, hijo legítimo de don Alejandro Soldini, suizo, de 47 años de edad, casado en segundas nupcias, albañil, residente en Suiza y de doña María Conti, finada; y doña **Josefa Minetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 111, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Minetti, finado y de doña Tomasa Gualaní, suiza, de 56 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 111.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial de E. Civil. 377-fb.15

En Montevideo, á 6 de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad portugues, nacido en Isla Madeira, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 25, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Antonio Lopez Perez, español, de 56 años de edad, panadero, y de doña Antonia Andrade, portuguesa, de 50 años de edad, labores de su sexo, casados, domiciliados en la calle Durazno núm. 25; y doña **Luisa Fontana**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 251, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Elias Fontana, suizo, de 53 años de edad, albañil, y de doña Victoria Giladoni, italiana, de 53 años de edad, labores de su sexo, casados, domiciliados en la calle Médanos núm. 251.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 378-fb.15

En Montevideo, á 6 de Febrero del año 1896, y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Fontenla**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Villagarcía, provincia de Pontevedra, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 14, de profesion jornalero, hijo legítimo de don José Fontenla, de sesenta años de edad, jornalero y de doña María Rosa Porta, de cincuenta y cinco años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España; y doña **Amalia Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Caldas de Rey, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 7, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Blanco, fallecido y de doña Josefa Bugallo, española, de 64 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 398-fb.16

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mariño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cereo, provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 165, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Luciano Mariño, de 62 años de edad, labrador, y de doña Josefa Abelenda, de 58 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **Cármen Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 333, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Martinez, español, de 46 años de edad, casado en segundas nupcias, comerciante, residente en España, y de doña Manuela Campos, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*

429-fb.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cabello**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Miguelete núm. 159, hijo legítimo de don Antonio Cabello Gimenez, de 59 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion cochero, domiciliado en España, y de doña Antonia Martin Gambero, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Carmen Calle Pulla**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Ronda, provincia de Málaga, domiciliada en la calle Paysandú núm. 269; hija legítima de don José Calle Blasque, finado, y de doña Josefa Pulla Gimenez, de 65 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 269.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 439-fb.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mario Manfredi**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 507; hijo legítimo de don Federico Manfredi, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion agricultor, y de doña Rosa Ravera, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en la seccion de Santa Rosa; y doña **Rosa Bernasconi**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 507; hija legítima de don Natalio Bernasconi, de nacionalidad suizo, fallecido, y de doña Luisa Pelagatta, de 50 años de edad, de nacionalidad suiza, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

427-fb. 21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Febrero del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Correa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 95, de profesion empleado; hijo de don Pedro Correa, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 95, de profesion comercio, y de doña María Orens, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 95, de profesion labores; y doña **Fermina Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 93 A, de profesion labores; hija de don Juan Varela Amado, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 93 A, de profesion jornalero, y de doña Cármen Carvallido, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 93 A, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

397-fb.16

En Montevideo, á 6 de Febrero del año 1896, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Castelucci**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte, núm. 11, de profesion hojalatero, hijo de don Blas Castelucci, finado y de doña María Lucía Carmagno, finada; y doña **Rosa Loduca**, de estado viuda de Salvador Ferrara, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 11, de profesion labores, hija de don Saverio Loduca, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle 13 de Marzo núm. [illegible], de profesion albañil y de doña María Josefa Palazzo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 396-fb.16

En Montevideo, á 6 de Febrero del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Montesanto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 152, de profesion jornalero, hijo de don Alfonso Montesanto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Sierra 152, de profesion comercio y de doña Carmela Ferrara, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Sierra 152, de profesion labores; y doña **Julia Gentile**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de 17 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 54, de profesion labores, hija de don Antonio Gentile, de nacionalidad italiano, finado y de doña Concepcion Salvia, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 395-fb.16

En Montevideo, á 6 de Febrero del año 1896, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Borso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 20, de profesion zapatero; hijo de don Salvador Borso, finado, y de doña Vicenta Guarnieri, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle [illegible], de profesion labores; y doña **Rosa Salomone**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Rocquart núm. 101, de profesion labores; hija de don Antonio Salomone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Rocquart núm. 101, de profesion rentista, y de doña Leonor Capecella, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Rocquart núm. 101, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 391-fb.15

En Montevideo, á 10 de Febrero de 1896, á las [illegible], á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Magdalena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 21, de profesion zapatero; hijo de don Luis Magdalena, de [illegible] años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, domiciliado en la calle Gianello núm. 21, de profesion jornalero, y de doña María Varela, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores; y doña **Isabel Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. [illegible], hija de don Domingo Varela, finado, y de doña Manuela Laureiro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 6 A, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de Estado Civil. 411-fb.22

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hermenegildo Gonella**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alejandría, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Yi número 267, de profesion empleado, hijo de don Francesco Gonella, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña Ana Brígida, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 33, de profesion labores; y doña **Cayetana Expósito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Marmarajá núm. 32, de profesion labores, hija de don Fortunato Expósito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle de Marmarajá núm. 32, de profesion comercio, y de doña Cristina Labadie, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 32, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil. 457-fb.23

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 11.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Febrero del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Aubriot**, de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 245, hijo de don Juan Aubriot, oriental, casado, de 51 años, corredor, y de doña Paula Barbosa, argentina, de 39 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Julia Lemoine Alcalde**, de 15 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle [illegible] número 69, hija de don Joaquin Lemoine, casado en segundas nupcias con doña Mercedes Martinez, [illegible] viudo, de 40 años, abogado y diplomático y de doña María Mercedes Alcalde y Reyes, condesa de Quinta Alegre, chilena y finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil. 379-fb.15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 de mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Rogelio Duran**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion militar, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 736; hijo de don Emilio Duran, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en el Salto, y de doña Adelina Fonseca, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada, domiciliada en el Salto; con doña **Margarita Villagran**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 736; hija de don Santiago Villagran, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 736, y de doña Margarita Parfol, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 736.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 380-fb.15

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Castro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 86, de profesion jornalero; hijo de doña María Castro, de nacionalidad española, de estado soltera, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 58, de profesion labores; y doña **María Consuelo Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 86, de profesion labores, hija de don José Vazquez, de nacionalidad español, de estado casado, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 86, de profesion jornalero, y de doña Josefa Mallos, de estado casada, de nacionalidad española, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 86, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 442-fb.22

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 9 dias del mes de Febrero de 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Suligon**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Trovisso, de 25 años, domiciliado en la Victoria, de profesion cantero, hijo de don Bernardo Suligon, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 47 años, domiciliado en la Victoria, de profesion cantero y de doña Luisa Soray, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 46 años, domiciliada en la Victoria; y doña **Juana Imperiale**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 20 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Imperiale, casado, italiano, de 48 años, domiciliado en la Victoria, de profesion carpintero y de doña Giacomina Baschiera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sene*, oficial del Estado Civil. 399-fb.16